República Argentina—Agosto 15 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm 185

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima 19—Potosí—98

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca

DIRECTOR—R. E. [illegible]

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

JUEVES 15—LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.
VIERNES 16—San Roque y San Jacinto.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior........ " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos.... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. 16 ... la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De esto modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE
BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate-Bazar de Caridad con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CARLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—C SME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1872

Campo de oregano.

Un moralista que conocia mucho el corazon humano ha dicho,—que lo que cuesta es el primer paso.

Y en efecto,—observando la marcha de los hombres y el curso de los acontecimientos, las enseñanzas cotidianas y las lecciones de la historia nos dicen,—que en el camino del bien y del mal, de lo bueno y de lo malo, la gran dificultad consiste en *atreverse*.

El que venciendo su egoismo hace una buena accion,—ya puede estar seguro de si mismo, si se le vuelve á presentar la ocasion de hacer acto de desprendimiento ó de magnanimidad.

El que venciendo su miedo hace una accion valiente,—ya puede estar seguro de que no se sentirá flaco de corazon en presencia de un peligro que amenaze su vida.

El que olvidando las leyes de la sociedad es una vez mal criado,—ya puede estar seguro de que ni las canas le infundirán respeto en lo sucesivo.

Y el que haciendo alarde de andacia una vez, olvida lo que se debe á sí mismo y á los demas,—ya puede estar seguro de que los diques del decoro no le han de contener.

No hay que sorprenderse entonces, despues del pujilato de palabras que acabamos de presenciar,—de que los gladiadores del insulto, de la calumnia y de la difamacion, que se dicen triunfadores, repitan todos los dias una frase que los traicione.

En la cruzada de libertad, que segun ellos han emprendido, con el éxito mas feliz, su divisa es: «audacia, audacia y siempre audacia.»

Todos los que esa misma divisa han tenido, acabaron mal, teniendo un fin desastroso, por haber olvidado que en la última puerta del templo de Busiris, al llegar al recinto tenebroso donde se celebraban los augustos misterios,—se leia esta inscripcion,— *no tanta audacia*,—ante la cual se detenian hasta los mas audaces.

No damos un consejo, hacemos una advertencia.

Se ha anunciado por el nuevo Alcides de la vociferacion y del bombo bramador,—que derrocada la tiranía de una familia vá á emprender su tarea titánica, alzando su mano hasta las mejillas de los personajes olímpicos de nuestro Capitolio presidencial.

Y, al anunciarlo, se le dice al pueblo, objeto constante de las mas falaces seducciones,—que sus representantes le han abandonado, callando ignominiosamente ante el despilfarro oprobioso de sus dineros.

Dados los antecedentes de la polémica, que todos conocen, hay mucho que esperar de las promesas de estos nuevos caudillos de la libertad, fundidos en el crisol purísimo de la mas irreprochable austeridad y que de todo quieren hacer tabla rasa.

Cuando ellos hayan dado cima á su colosal empresa,—cuando despues de lapidar al gobierno, de fustigar al Congreso y de probar que somos el pueblo mas manso de la tierra, de seguro que no podremos esclamar,—«todo se ha perdido menos el honor».

Porque un pais donde se roba con tanto descaro sin que los ladrones sean castigados,—no solo pierde su dinero sino su crédito en el esterior.

Sabemos que hay siempre un recurso popular estremo para los grandes males de la corrupcion administrativa,—un remedio heroico: la revolucion que echa á la calle á los grandes ladrones como en el Perú.

¿Pero la marea de la corrupcion ha llegado tan alto, subirá tanto, que los que hoy se inclinan á pensar que nos han esquilmado sin commisseracion se resuelvan á empuñar las armas vengadoras?

Los dias corren veloces, y no tardaremos en ver lo que sucede.

Quien sabe si no asistimos á los preparativos de una reaccion política que se prepara en silencio,—con pretestos que se ostentan y motivos reales que se disfrazan.

Quien sabe si lo que está pasando no es el preludio de lo que han anunciado «La Nacion» y «La Tribuna» de ayer, dándole la alarma al partido liberal, á cuya causa en cuerpo y alma pertenecemos.

Quien sabe si tanta charla y tanto ruido y tantas baladronadas y tanto soñar con ladrones y con tiranías, no tiene mas fin que levantar ciertas personalidades para llevarlas al Congreso, aprovechándose de la influencia de alguna autoridad de campaña en ciernes.

Y quien sabe si todo ello no acaba con alguna escena como la de los saltimbanquis en la que el héroe de la fabula esclama dejando á todos burlados. *Bilboquet, sauvons la caisse!*

En esto de empresas, siquiera sean periodísticas,—tambien lo que cuesta es el primer paso, y á quien el campo se le hizo orégano una vez,—no es difícil se le haga dos.

Felizmente la audacia recibe su merecido castigo tarde ó temprano, y donde crecen yerbas olorosas para la cocina nacen tambien encubiertas espinas.

Los Bancos Nacionales en Norte-América

Las repetidas catástrofes en Norte-América, motivadas por los Bancos libres de emision sin garantía, dieron lugar á la modificacion radical de la legislacion sobre los Bancos, amoldando la ley nacional á la Provincial de New-York que fué el primero que conoció este réjimen, durante el año 1838.

La ley establece que el Fiscal de Hacienda del Estado de New-York hará grabar planchas uniformes para los varios billetes, que serán firmados, numerados y registrados en las oficinas en libros especiales.

El Fiscal entregará á las Compañías los billetes autorizados bajo el réjimen de la misma ley en cambio de fondos públicos trasferidos por la Compañía en favor del gobierno por una suma igual,—ó una mitad solamente bajo la garantía de una hipoteca por un valor doble en buenos bienes y sin valor para nada los edificios.

Los billetes así garantidos mediante el valor equivalente son emitidos con signos distintos para cada compañía, transformándose en verdaderos signos monetarios pagaderos á la vista en moneda metálica.

En caso de denegacion de cambio de los billetes por metal, el Fiscal vende en remate público los títulos de garantía ó los inmuta empeñados hasta la concurrencia del importe de los billetes no satisfechos, añadiéndoles el interés á razon de 14 p% al año.

Como se desprende, la ley no tiene otro objeto, sino el de garantir de una manera privilegiada, al portador del billete que hace oficio de moneda, sin hacer nada en favor de los depositantes que en caso de quiebra, corren la misma suerte que los acreedores ordinarios.

El Estado, pues, equiparando el billete á la moneda, quiere preservar al público de las pérdidas que ocasionaria el abuso de la emision ilusoria,—como vijila y preserva al público de las falsificaciones de las monedas metálicas distinguiendo la parte del Banco de Emision de la industria Bancaria, desde que limita esclusivamente su intervencion á la garantía del signo metálico y dejando á los depositantes el cuidado de informarse sobre la salventabilidad de los Bancos á los cuales confian en depósito sus fondos.

El principio que uniforma la ley del Estado de New-York en materia de Bancos de Emision, como ya hemos indicado, fué sucesivamente adoptado por los demas Estados de la Confederacion, hasta que vino á convertirse en ley nacional con el acto que lleva el nombre de—

«An acte to provide á national Currency, secured by a pledge of United States stoks, and to provide for the circulation and redemption therselves.

Dice la Ley.

Se abre en el departamento de la Tesoreria una nueva oficina que lleva el nombre de:

«Fiscal de la Circulacion monetaria.»

Ese funcionario es nombrado por cinco años por el Secretario de la Tesoreria y el Ministro de Hacienda, con autorizacion del Presidente y del Senado.

Ninguna sociedad de Bancos de emision podrá establecerse con menos de cinco personas, las cuales deberán presentar certificados debidamente legalizados, especificando el nombre de la sociedad, el lugar donde está establecida, el importe del capital, que no podrá ser menos de 50,000 dollars, y en las ciudades de mas de 100,000 almas no menos de 100,000, el nombre y el domicilio fijo de los socios, la cantidad de acciones por ellos suscritas, y en fin, la fecha en que deben empezar las operaciones.

Treinta por ciento debe ser desembolsado al empezar las operaciones, el resto se pagará en entregas del diez por ciento, escalonadas de dos en dos meses.

El Fiscal, despues de haberse cerciorado que todas esas condiciones han sido cumplidas, entregará un certificado á la Sociedad autorizándola á empezar las operaciones bajo la condicion espresa de entregar al tesoro de los Estados Unidos títulos y bonos de gobierno, en cambio de los cuales recibirá billetes de circulacion monetario en blanco (currency circulating notes in bank) registrados y controlados por una suma igual al noventa por ciento del valor de los títulos depositados, sin que nunca puedan ser avaluados estos títulos á mas de la par.

La cantidad de estos billetes no podrá pasar de trescientos millones de dollars, de los cuales la mitad solamente será distribuida entre las sociedades de Bancos de emision, en proporcion de la poblacion representada por los varios Estados y territorios y la otra puesta á disposicion del Secretario de la Tesoreria.

Los billetes (notes) serán de un valor de 1, 10, 20, 100, 500 y 1000 dollar; deberán espresar que son garantidos y llevarán á mas del sello del ministerio de hacienda, la firma del Presidente y la del Cajero del Banco.

El Secretario de la Tesoreria determinará la impresion y la fabricacion de los billetes.

En lugar de los impuestos sobre la circulacion existente,—cada Banco tendrá que pagar semestralmente el uno por ciento sobre los billetes que habrán sido entregados, segun los estados que deberá presentar el 1° de Julio y el 1° de Enero, y por falta de esa formalidad deberá pagar el doble á la Tesoreria.

Esos billetes así emitidos serán recibidos á la par en pago de impuestos, derechos de sisa, (impuestos sobre los liquidos) tierras del Estado y todas las demas deudas hácia los Estados-Unidos con excepcion de los derechos de Aduana y de los intereses de la deuda pública.

Ninguna asociacion podrá emitir otros so pena de disolucion. Los Bancos no pueden emitir billetes á plazos.

Si un Banco no hace honor al reembolso de sus billetes el portador puede levantar protesta ante el Escribano y el Fiscal suspenderá el Banco segun las reglas presentes.

Las garantías depositadas pueden ser realizadas para hacer frente al reembolso de los billetes protestados.

Ningun Banco puede comprar ó recibir en depósito sus propias acciones ó las de otras sociedades; esceptuados los casos de suspension ó para evitar pérdidas al Banco.

Cada Banco será administrado por 5 ó 9 directores que posean cada uno una centésima parte del capital social.

Cada Banco tiene la obligacion de conservar siempre en moneda metálica una cuarta parte á lo menos del importe de sus billetes en circulacion y de sus depósitos.

El Fiscal General podrá hacer inspeccionar los Bancos cada vez que lo crea conveniente.

En caso de cesacion de pagos, será de derecho síndico de la quiebra del Banco y ejercerá todos los derechos inherentes á esta mision. Cada año presentará al Congreso una relacion sobre la situacion de los Bancos.

La gran palanca

III

Estas son las Contribuciones indirectas. Recargan el valor de las cosas necesarias al sosten y mantenimiento de la familia, á las que son de primera necesidad y no pueden tomarse en cuenta por el pueblo, por la gente que vive del jornal, que vive del sueldo y que por último, solo tiene tiempo para pensar en buscarse trabajo que les ayude á pagar el alquiler y á comprar sus alimentos.

Nada seria el presupuesto, si ese presupuesto solo fuera sobre las cosas que van á herir los intereses de uno ó mas individuos; esos presupuestos, son siempre llevaderos y racionales, porque, hiriendo al uno ó al otro, los atacados se forman gremio, se aunan y se defienden contra la contribucion, hablan, escriben y si es necesario gritan en la barra de las cámaras, en la puerta de los ministerios y ponen en accion los medios que encuentran siempre á la mano media docena de individuos reunidos.

Si no consiguen anular el impuesto, lo ostaculizan y hacen bajar indudablemente su tarifa.

Así tenemos q', el presupuesto, si es una necesidad imprescindible en las sociedades modernas, lo será siempre una exigencia de la humanidad, ese presupuesto, debe ser siempre regido con un órden gradual de crecimiento y un metodo fijo al formarlo. Es decir, las cargas públicas deben estenderse sobre toda la masa de la poblacion con la misma regularidad matemática con que las ruedas de un reloj rigen su movimiento.

Para la formacion del presupuesto debe tenerse en cuenta la exigencia de las necesidades del pais; y esas exigencias deben ser las imprescindibles.

Los empleos de lujo deben abolirse, las combinaciones faustuosas deben quitarse de la administracion y los empleados públicos deben ser los muy necesarios.

De otro modo, nos sucederá siempre que, muchas veces el presupuesto no dé lo bastante para sustentar su cobro, es decir, que haya muchas reparticiones en la administracion que no reunen ó perciben de las contribuciones que cobran lo suficiente para el pago de los empleados de esa gabela.

Resulta tambien, de la practica que vienen formando en la república, del modo como está arreglada la reparticion administrativa, que los poderes legisladores no pueden apreciar la importancia de la gravedad de un impuesto, por que, no pudiendo alcanzar el minimun de las exigencias positivas, no tienen la base que les ha de dar el punto de partida para poder apreciar el maximun de una contribucion.

La prueba de ello, está en que la administracion no sigue en la formacion de un presupuesto un órden metódico y acumulativo, regidos por el mismo espíritu, por la misma tendencia.

Nuestro presupuesto se forma sobre el viejo y nuevo sistema económico, las tradiciones del vireinato estan vivas, se confunden con las de la revolucion y se embrollan con las de la república federal.

Y así es que, no puede tenerse idea de nuestra administracion económica, como no ha podido tenerse un verdadero cálculo sobre las exigencias de una administracion.

Nosotros no queremos hacer la guerra á la época, ni al gobierno, ni á los empleados; no somos agentes de oposicion; lo que queremos es hacer que los elementos de órden abunden, que los elementos de engrandecimiento comercial se acumulen; que la libertad sea el norte de las grandes aspiraciones de los mismos que nos gobiernan, porque, estamos muy contentos de la época y de las cosas; pero desearíamos menos contribuciones, menos gabelas y mayor abundancia para obtener las cosas de la vida.

Por eso es que, pensamos impugnar la práctica añeja y vetusta que forma el catecismo económico de nuestros hombres de estado. La reforma es la exijencia mas vital de la época; y así, como es necesario aflojar mas de una vez las ligas con que se atan las voluntades de los pueblos jóvenes y ardientes, así tambien, es necesario de cuando en cuando, mirar retrospectivamente al pasado, compulsar sus efectos sobre el presente, morijerar su accion sobre las cosas que nos ayudan á vivir y nos hacen sufrir ó gozar.

Entre Paréntesis.

En la última comunicacion que la comision de aguas corrientes ha dirijido al P. E., hay párrafos que, por las revelaciones que encierran, deben preocupar seriamente la opinion pública y la mente de los lejisladores.

Las observaciones hechas por aquel directorio, responden á necesidades palmarias, y deber es de la prensa darles a mayor publicidad posible, á fin de que en ningun tiempo exista la disculpa amarga de que una iniciativa útil y reclamada por los mas grandes intereses, se haya esterilizado en el árido terreno de la indiferencia ó el silencio público.

Así, pues, son numerosos los motivos que campean á favor del estudio y aplicacion de los remedios propuestos por la comision de aguas corrientes.

Hé aquí como se espresa esa honorable corporacion.

«Esta comision, Sr. Ministro, no conoce ciudad alguna, donde los principios de hijiene pública hayan sido consultadas, que se tenga jamás adoptado la provision de agua sin proveer los desaguas indispensables, para evitar la aglomeracion y atascamiento de las materias putrescibles que las aguas residuarias de la ciudad contienen. Tal procedimiento importa, Sr. Ministro, trasformar en una cloaca permanente el suelo que sirve de pavimento á las poblaciones, y sostener una constante amenaza sobre la salud de sus moradores.»

«Este principio fundamental sancionado por la observacion y la esperiencia y por consecuencia fuera de toda discusion, es aquel que aconsejan los médicos hijienistas y al que se han sometido todos aquellos en la vía de la salubrificacion.»

«Este principio señor, es de una aplicacion mas rigorosa á nuestro municipio, si consideramos que hemos acumulado en las entrañas de la tierra desde tiempo inmemorial, grándes masas de materias y descomposicion, ora animales, ora vejetales, y ademas los residuos humanos tanto sólidos como liquidos.»

«Estas aglomeraciones se han formado unas por el abominable sistema de letrinas que usamos, y otras por haber hecho servir las basuras para el rellenamiento y nivelacion de una gran parte de la ciudad.»

«Si agregamos á este conjunto de causas de insalubridad, quinientos millones de galones de agua que representa la actual provision anual, fuera de las aguas fluviales que se calcula treinta y tres pulgadas, término medio, por año, mezcladas todas ellas con estos focos terribles de infeccion, se comprenderá facilmente señor cuan inmenso debe ser el volúmen de eflúvios deletéreos que desprenderá la activa fermentacion de esas materias, muy especialmente durante la elevada temperatura del verano.»

«Las simples enunciacion de esta série de circunstancias aterrantes, que han creado una jeolojía *sui generis*, al suelo que sostiene nuestra ciudad, que enjendra exhalaciones pestilenciales tan activamente favorecieron el desarrollo de los flajelos que en el corto periodo de 6 años arrebataron cerca de sesenta mil habitantes á la Provincia y cuyas estadísticas mortuorias ultrapasaron aquellas de las localidades insaludables donde reinan enfermedades endémicas que bajo ciertas condiciones mertercolójicas recrudecen de tiempo en tiempo.

«Ellos influyen igualmente en el aclimatamiento de un gran número de enfermedades descsnocidas anteriormente en el pais y cuyas exhalaciones enlutan nuestra poblaciones.»

«Este cuadro, señor Ministro, tan tétrico como verídico, bastara probar la acertada resolucion que adoptó esta comision de limitar la provision de agua, y aun la autorizaría plenamente para proponer la suspension total, mientras los desagues no estén establecidos.»

«Los males que entrañan á la salubridad pública, el actual sistema de provision, fueron unánimemente reconocidos por aquellos señores y corporaciones científicas á quienes consultó oportunamente esta comision.»

«Por otra parte, señor mistro, la ley de creacion de aguas filtradas, confió á ella la resolucion de las grandes obras de la hijienizacion de la ciudad, y la impuso tácitamente el deber de arbitrar y proponer todos aquellos medios que á su juicio concurrieran á la realizacion de la mente del lejislador, que no pudo ser otra que sanear la localidad, y libertar á sus habitantes de los riesgos á que los condena nuestra imprevision.»

«En virtud de estas reflexiones, señor ministro, la comision interpretando la ley, y correspondiendo á la confianza que el gobierno depositó en ella, y cumpliendo un sagrado deber de humanidad, cree que, si las obras de la salubrificacion no se plantearan prontamente *se veria quizá forzada á proponer la suspension total de la actual provision*, como una medida profiláctica y precaucional de los sérios peligros á que nos espone el incalificable sistema que nos sirve.»

* * *

Nuestro colega inglés nos ha mandado lo siguiente, que tenemos mucho gusto en publicar, creyendo llenar así mejor sus deseos.

De mi aprecio;

Entre los hechos locales del «Mercantil» de esta fecha, veo anunciado el *fallecimiento* del «River Plate Times»!....

Como se anunció en el último número del 11 del corriente, la suspension de ese diario es momentanea, mientras se arregle la imprenta nueva (No. 29 calle Cuyo) que toca ya á su tármino, de manera que el «River Plate Times» volve á á aparecer nuevamente el Sabado ó Martes próximo á mas tardar.

Sirvase vd. reformar el aviso local del «Mercantil», y crea, señor Mansilla, que el «River Plate Times» aunque de tierna edad aun, goza de bastante vigor y robustez.

De vd. A. S. S. Q. S. M. B.

Hugo T. Wilson y Ca.

* *

Tenemos el mayor placer en publicar la solicitud elevada al Congreso por las Sras. Doña Cármen y Dolores Martinez últimos vástagos de una familia de bravos muertos todos por la patria y por la libertad.

Las dos tienen el raro mérito de haber sostenido con su trabajo á sus hermanos cuando en horas tristísimas para este pais peregrinaban lejos de la familia y del hogar.

Amparadas por la ley y por antecedentes tan honrosos y acrisolados no dudamos que el Congreso deferirá á su justa solicitud.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.

Honorable señor:

Una situacion precaria y por demás aflijida, nos obliga á presentarnos á V. E. solicitando una cantidad de dinero que venga á aliviarnos en ella.

Al hacer este pedido, honorable señor, nos vemos forzados á recordar cuanta gloria y cuantos infortunios han hecho de nuestros hermanos unos merecedores del bien de la patria.

Teniamos ocho hermanos, honorable señor, y los ocho han sido soldados de la guerra de la Independencia, y mitad héroes y mitad mártires, todos han caido en los campos de batalla, ó han sucumbido víctimas de su amor á la patria.

Benito Martinez murió siendo General, de resultas de una herida recibida el 19 de Marzo de 1823, cuando la célebre sublevacion de los presos de la cárcel, en la época del Sr. Rivadavia. Su foja de servicios es brillantemente conocida de sus compatriotas.

Juan Apostol Martinez, fue vítima del puñal de Oribe el año 1842. Muy niño se alistó en las filas de los revolucionarios del año 1810, y bajo las ordenes del General San Martin tuvo su parte de gloria en la toma de la Lima, en Talcahuano, Chacabuco, Maipú, Ayacucho, Cerrito, (Banda Oriental) y tantos otros combates gloriosos de aquella época; habiendo sido tambien uno de los pocos generales condecorados á mas de otros con la cruz de brillantes de la gran órden del Sol del Perú.

Mariano Martinez en medio de las jigantescas luchas que sostenia el general Belgrano, rindió su vida en el Perú, en la notable accion del Desaguadero. Muy jóven todavia, sus servicios le hicieron merecer el empleo de capitan.

Anacleto Martinez, puede tener su biografía en dos palabras; fué soldado de Chacabuco, Maypú y Ayacucho, y tambien supo batirse que fué elevado al rango de Teniente Coronel.

Francisco Martinez tuvo parte en el memorable triunfo de Ituzaingó. Mas tarde sirviendo á las órdenes del General Paz en 1830 fué fusilado por Quiroga en Catamarca, siendo Sargento Mayor.

Nicomedez Martinez, sirvió á las órdenes del General Belgrano, cayó prisionero en Ajouma, y durante siete años sufrió un cruel cautiverio en casas matas.

Por fin Tomás y José Manuel Martinez: El primero principió sus servicios el año 6, cuando la entrada y reconquista de los ingleses, formó parte de la espedicion al Paraguay el año 1811 á las órdenes del General Belgrano, y continuando despues á las órdenes del mismo Gefe, tuvo parte en las batallas de Tucuman y Salta, é hizo la campaña del Brasil asistiendo á la batalla de Ituzaingó.

El segundo despues de sus servicios fué fusilado por Rosas en Santos Lugares.

Ya vé vuestra Honorabilidad, que si nuestros hermanos contribuyeron con su sangre y sus vidas á la grandeza y la Independencia de la República, no pudieron menos que dejar á los suyos envueltos en el infortunio y descuidada para siempre su fortuna.

En vista, pues, de la ligera reseña que hemos hecho de los servicios y la suerte fatal de nuestros hermanos, es que venimos á V. H. solicitando se nos acuerde la cantidad de cinco mil patacones á cuenta de los haberes de Juan, Apóstol, Tomás, Mariano, Anacleto, Francisco y José Manuel, solteros todos, teniendo en cuenta que somos solteras y únicas herederas de esta deuda que la patria debe considerar sagrada para hijos tan beneméritos. Honorable Sr.

CARMEN Y DOLORES MARTINEZ.

Noticias de Europa

El vapor «Edimburg Castle» llegado á nuestro puerto, nos trae noticias de Lisboa hasta el 20 de Julio.

España

La noticia de mayor bulto de que es portador es el atentado de homicidio contra la persona del rey Amadeo, el dia 19 de Julio y cuando el rey acompañado de su esposa, volvia a media noche de pasear en los jardines del Retiro.

Un telégrama de Madrid datado á las 4 1/2 de la mañana dice: «Ayer poco despues de media noche, cuando sus magestades volvian de los jardines del Retiro, cinco individuos hicieron fuego sobre el carruage real, en la calle del Arenal. Sus magestades salieron ilesos.

Uno de los caballos cayó herido. La vigilancia de las autoridades fué tan activa, que uno de los criminales fue muerto en el acto, otro herido y presos dos.

La indignacion es general. La tranquilidad no ha sido interrumpida ni por un momento. Toda la poblacion salió á las calles tan luego como corrió la noticia de este funesto acontecimiento.

SS. MM. completamente tranquilos, recibieron á los ministros, autoridades civiles y militares, corporaciones y personas de todas las clases, que se apresuraron á hacerle testimonio de su adhesion

El rey emprenderá viaje mañana, debiendo dirigirse á las provincias del Norte.

No carece de comentarios este suceso, que por otra parte era de esperarse desde hace mucho.

Telégramas posteriores participan que el rey Amadeo en esa misma mañana recorrió á pié las calles de la ciudad, siendo entusiastamente victoriado.

Asistió despues al TÉ-DEUM; mucho ha costado evitar que el pueblo despedazase á los asesinos.

Se ha empezado el proceso consiguiente y en el que se actúa con actividad. Se ha hecho una gran manifestacion popular en favor del rey. Todo el cuerpo diplomático estrangero se presentó á saludar á SS. MM. y el baron Canitz, ministro de Alemania, como decano, y en nombre de todos sus colegas, le reiteró las protestas de los sentimientos mas cordiales de todas las Legaciones en pró de SS. MM.

De todas partes de la península llegan felicitaciones, condenando el atentado, y espresando adhesiones á la dinastía y á las instituciones.

Reinaba completa tranquilidad en Madrid.

Francia

Prosigue en la asamblea nacional de Francia la discusion acerca de los nuevos impuestos. Los oradores de la derecha, en sesion del 17, insistieron en que los 135 millones de francos, en que se calculan los impuestos ya votados, y el producto de las economías que deben hacerse en el presupuesto, son suficientes para regularizar la situacion de la hacienda.

El Sr. Thiers, con todo, sostuvo con gran fuerza de argumentos, que son indispensables 200 millones. Demostró que el aumento de los gastos con el ejército está plenamente justificado, declarando tambien que aumentará los gastos con la marina de guerra, porque quiere, como deben querer todos los franceses, que la Francia sea fuerte. Aludiendo á varias y virulentas interrupciones de la derecha, dijo que no retrocedia antes la cuestion de confianza, y agregó, que sin la confianza de la asamblea no es posible presentarse con crédito ante la Europa. (Grande agitacion.) En sesion del 18, el presidente de la República sostuvo enérgicamente la necesidad absoluta de 200 millones; pidiendo sea discutido el impuesto sobre las materias primas.

Anunció la emision del empréstito para la próxima semana; censuró á los radicales por sus declaraciones contra la asamblea, cuyo patriotismo exaltó, lamentando sus divergencias. La cámara, atendiendo al pedido del Sr. Thiers, resolvió entrar en la discusion del impuesto sobre las materias primas.

En el palacio de la presidencia tuvo lugar el dia 14 un suntuoso banquete en obsequio del general Sherman.

Verificáronse varios banquetes en diversos puntos para festejar el aniversario de la toma de la Bastilla.

El proceso de Bazaine va siguiendo con bastante actividad. El mariscal ahora está tratado con mas rigor y vigilancia. Su esposa, á quien no es permitido como antes visitarlo frecuentes veces, reside en un convento de Versalles.

FOLLETIN

UN ANGEL Y UN DEMONIO
Ó
EL VALOR
DE
UN JURAMENTO

CAPITULO XX.

La caridad tiene su albergue solo en los buenos corazones.

Ismene fué mas feliz desde que era completamente libre, pues aunque su voto habia sido por su espontánea voluntad, sin embargo ella solo habia accedido por hacer morir tranquila á su madre; quería á Telémaco como hermano solamente nunca habia pasado por su imajinacion la idea de casarse con él.

Así es que al contestarle afirmativamente, lo hacia sin reflexion y en medio de su ajitacion, obra del momento únicamente.

Así es que cuando fué libre, se consideró dichosa, pues se podria entregar esclusivamente á su dolor, sin importunos que la incomodasen.

Hasta que un incidente imprevisto la hizo completamente variar de ideas.

Viniéndola á distraer de su acerbo dolor, que si no, tal vez hubiera consumido y estinguido su existencia.

La señora Odila que era únicamente quien la acompañaba, era buena y caritativa, era parienta lejana de Ismene. Una mañana estaban juntos hablando, cuando se presentó un sirviente anunciando la llegada de un hombre agonizante que habian hallado en medio del campo.

Todo lleno de heridas y despojado de sus vestidos, señal de haber sido asaltado por algunos salteadores.

Ellas al instante se dedicaron a preparar hilas, vendas y diferentes útiles, mandando llamar inmediatamente al médico y demas.

Llegó el herido, venia en brazos de varios paisanos, jentes que se distinguen por sus caritativos sentimientos.

Estaba cubierto de sangre que manaba de las horrorosas heridas de que su cuerpo estaba sembrado.

Lo llevaron á una cómoda cama, y comensaron á aplicarle los remedios vulgares que se usan en esos casos hasta la llegada del médico.

La jóven no pudo menos que palidecer, apoyándose para no caer, al ver las profundas y sangrientas heridas, y mucho mas al notar despues de limpiarle el rostro que estaba cubierto de sangre y polvo, que apenas podia tener diez y nueve años.

Su admiracion creció acompañada de lágrimas, al parecerle que el perfil del desconocido tenia cierta semejanza con el de su madre.

Ay! lo tenia tan impreso que creia verla.

El jóven permaneció desmayado, tal vez la [illegible] de sangre seria la causa, ó estaba moribundo.

Todas se deshacian en conjeturas, ellas no dejaban un momento de prodigarle sus cuidados cuando llegó el médico.

Una aclamacion universal lo saludó, llevándolo como en triunfo hasta la cama adonde velaban Ismene y la señora Odila.

El médico despues de examinar el estado del herido, movió tristemente la cabeza diciendo:

—Si no se opera un milagro, le perdemos infaliblemente. Al oir lo cual Ismene cayó sin conocimiento.

El médico preguntó si era hermana....Contestándosele que no, dijo;

—Esta clase de espectáculos no puede resistir la naturaleza jóven y nerviosa de esta niña.

Llevándola inmediatamente á su cama presa de la mas violenta ajitacion.

El médico cual un ángel salvador repartiá sus cuidados entre ella y el herido.

Ella á beneficio de varios remedios se estableció á poco tiempo, y quiso volver inmediatamente cerca del herido. Mas no se lo permitieron en vista de su debilidad, y que podria traerla graves resultados ese lastimoso y horrible cuadro.

La lama de un puñal estaba introducida en el pecho del jóven. El puñal tal vez se habria roto al intentar arrancarlo; su cuerpo cubrian otras heridas de no menos consideracion; un hachazo partia su cabeza...,Un par de pistolas se hallaron cerca de él.... Sus manos desgarradas y sangrientas atestiguaban haber sostenido feroz lucha mano á mano tal vez despues de haber disparado los tiros.

El médico estrajo con dificultad la lama, sin volver él de su desmayo.

Despues de curar y limpiar las heridas, le aplicaron varios cordiales. El al fin entreabrió sus lánguidos ojos, pero aun sin conocimiento, dirijiendo vagas miradas á su alrrededor, los cerró volviendo á su anterior letargo.

Su estado inspiraba sérios cuidados, así se pasó la noche, el médico velando á su cabecera, cuidando sus menores movimientos con la tierna y cariñoso solicitud que una madre espia las primorosos pasos de su hijo.

Difícil y noble mision que esta reservada á ellas.

Ismene al otro dia consiguio un puesto cerca del enfermo, tristes y amargas lágrimas surcaban sus pálidas mejillas al considerar el estado de aquel jóven en la aurora de su vida, duplicandose al ver la estraña semejanza de la fisonomía del jóven con su querida madre.

Pobre niña! todo lo recordaba su desamparo en el mundo, y la inepreciable perdida que habia hecho.

A ella la comisionaron despues para la mas delicadas curaciones por su tino y cuidado.

Dejémosla desempeñar esa mision evanjélica que solo a los buenos corazones es dado comprender esos goces.

CAPITULO XXI.

La vida del célebre Eudoro corre peligro.

Voló Telémaco al lado de Alicia, enajenado de júvilo á decirla que era completamente libre:

El mismo dia de su llegada por la tarde, se dirijió á la casa de Alicia, llevando en su rostro retratado el contento que inundaba su alma.

Esa tarde estaban madre é hija sentadas en el salon, Alicia leia una produccion de un escritor desconocido, la madre le decia:

—Atended bien, hija mia, mirad que eso encierra una moral y doctrina amena y perfecta. Ojalá de esos libros siempre estuvieren pobladas nuestras bibliotecas, la moral de ese libro se introduce en los jóvenes corazones facilmente como es tan fina y delicada.

La jóven contestó: Cierto madre mia, hallo en ese libro cuando lo leo algo inesplicable, las horas se me pasan inapercibidas, así es que cuando lo veo llegar á su tórmino, siento pena, pero cuando lo he concluido, quedo sastifecha.

En ese instante se presentó un sirviente anunciando al señor Telémaco.

Penétro amable como nunca, pues era tán feliz desde que ya podia inpirar á la mano de Alicia sin inconveniente por su parte.

Pero le hizo mal la mirada severa y respetuosa de la jóven, esclamando la señora Herminia al verlo.

—Hola amigo mio! nos habeis olvidado—Hé estado viajando. contesto él.—Viajando y no habeis venido á despediros de vuestras amigas que os quieren tanto, eso es mal.

—Es que parti ese mismo dia de haber estado aquí por última vez.—Porqué no nos participasteis?

—Fué obra del momento, y á mas no creia tuviereis la bondadosa induljencia de acordaros de mi.

—Nos debemos ofender de vuestras palabras, injuriais á la amistad, y no debemos perdonaros, contestó Alicia. En la frente de Telémaco brilló un súbito rayo de orgullo, al ver que la hermosa Alicia habia tomado interés por él, y lleno de júbilo contestó:

—Soy uno de los mortales mas felices al considerar que os habeis acordado de mi.

—Y podremos creer que de nosotras no os habeis asordado un instante, dijo la señora.

—Podria lisonjearme que hubierais formado mejor concepto de mi.—Habeis probado lo contrario, contestó Alicia.

—Yo creo que no puedo; hace pocos momentos que he llegado. Me refiero á lo antorior.

—Perdonadme esa falta, no ha sido por mi culpa, creedlo, dirijiéndole una significativa mirada á Alicia, que la jóven finjió no comprender; y prosiguió.

—A ese viaje fuí por la vida ó la muerte, en ese viaje estrivava la única felicidad que existe para mi en la tierra.

—Me alarmais, esclamó la señora.

—No sé como agradacer vuestro amable interés, señora: es noble, hácia un desvalido como yo, contestó él.

Pero por suerte he encontrado la vida, creo aunque me falta lo principal. Pero tengo fé en que mi negro hado cambia su obscuridad en magnificos rayos de luz y gloria, tal vez me equivoque lisonjeándome demasiado, no hay mas remedio la vida o la muerte segun sea.

En ese momento se presentó Octavio y se hablaron cosas indiferentes, retirándose Telémaco sin poder decir mas.

Octavio se dirijia amablemente á Alicia.... cuando pasó el famoso Eudoro, marido de la interesante Clemencia.

No pudo menos el bueno y prudente viejo que quedarse admirado al ver á Octavio en una visita y recurriendo á sus piernas, las estimuló diciendo:

—Cómo se vá á contentar mi fiel Clemencia, cuando la lleve esa nueva, al saber que Octavio acorteja una preciosa é interesante niña, porque no puede ser otra cosa, él es un gran pillo y de buen gusto.... Oh! si yo fuera libre como él no dejaria de serlo tambien, ya recordaria, ya se vá á alegrar mucho Clemencia, como le queremos como á hijo, y en un instante llegó á su casa.

Clemencia salia apresuradamente, y al ver que era su condescendiente marido, esclamó:

—Creia que era Octavio. Contestándole él:

—Creed que Octavio no dejará la compañia en que está por nosotros, es preciso convenir que somos algo maduros, es decir, viejos. y que Octavio debe buscar infaliblemente la compañia de muchachas, quedando cerca de una lindísima.

No habia comcluido el paciente Eudoro, cuando Clemencia lo asaltó como tigra herida, diciéndole:

—Adonde está Octavio, adonde lo has llevado, insensato? No escaparas á mi furia.

E inyectándose sus ojos de sangre, se lanzó hácia él, que al mirarla, echó á correr por el jardin dando descompasados gritos diciendo;

—Mi fiel Clemencia, acometida de una ataque de hidrofobia; me mata. ¡Socorro, Socorro!

Ella redoblaba su carrera, dejando su vestido elegante de vuelos en los rosales del jardin, gritando:

—Adonde has llevado á Octavio? dímelo, por que si no me lo confiesas, te mato.

—No lo he llevado, gritaba el paciente Eudoro acelerando su carrera.

—No me mates en nombre del cariño que me has jurado, está solamente..él quiso contener su violenta carrera, creyendo que su amable esposa se hubiese tranquilizado, pero al verla echando espuma por la boca, y la cara teñida de color de violeta,....redobló sus fuerzas....pero no pudo mas, el miedo y el cansancio lo vencieron, y cayendo al suelo estenuado, esclamó:

—Matadme, si os place, pero yo no tengo la culpa, es él solamente que ha entrado.

—Porque lo has llevado, pícaro corruptor, que merecias que te quemaran? dijo ella deteniendo su ajitada carrera, y asegurándole, prosiguió; En este instante dímelo, por que sino este será el último tu dia de pérfida vida.

—Oid con calma, soy inocente, y le contó como el lo habia visto únicamente.

Ella oia el relato echando espuma y la cara violeta, y despues que el condescendiente Eudoro acabó su relacion, ella dijo.

—Idos vos, sois la causa de todos mis males, y entrándose en su aposento prosiguió:

—Pícaro ingrato, despues de mil sacrificios q' he hecho por él, pagarme así! Puede haber cosa mas inaudita que el andar luciendo con mis pesos? ya ajustaremos cuentas y veremos quien gana en el negocio.

Cuando menos anda haciendo creer que tenia gran fortuna, y para eso es mio todo lo que lleva puesto desde los pies hasta la cabeza.

Cuantos juramentos habrá hecho á la individua que acorteja, ella lo habrá creido al verlo tan bien vestido, ya se desengañará.

Yo misma se lo diré sin que él lo sepa, y veremos si lo quiere tal cual es, á él no se lo digo por que lo vá á negar, y como mi marido es un ente, y no es capaz de sostener lo que ha visto, no haré nada.

Ella si que vá á tener dolor de cabeza, esperemos.

CAPITULO XXII.

Un casamiento feliz.

Llegó el feliz momento para Erlinda y Alfredo.

El dia nunca habia sido tan claro para ellos, nunca el bello rey de la luz habia hecho lucir sus rizos mas dorados, y los pájaros repetian melodias celestiales, modulando suavemente.

Alfredo se ocupó todo el dia de inspeccionar el arreglo de la casa que la destinaba soberbiamente compuesta.

A la tarde fué á casa de Erlinda; pasando unos momentos deliciosos á su lado que era su dicha.

Alicia se hizo amiga de Erlinda, y la acompañó todo ese dia. Las dos eran unos ánjeles, así es que fácilmente se ligaron como tambien Minerva.

Las dos amables señoras Herminia y Evanjelina, simpatizaron mucho.

Llegó la hora fijada para la augusta ceremonia concurriendo varios parientes y amigos da ambas familias. Inútil es decir que unos de ellos fué Telémaco.

Eran las diez y tres cuartos, y todos ya estaban reunidos, aun el sacerdote.

Un momento despues cruzaron el salon tres ánjeles, Erlinda, Alicia y Minerva, yendo á sentarse juntas.

Inglaterra

Se dice que el parlamento inglés será postergado hasta el 6 de Agosto.

La reina Victoria concedió licencia al príncipe imperial, hijo de Napoleon III, para frecuentar la escuela militar de Woclwich.

El meeting de los influyentes católicos ingleses, que se reunió en Lóndres el 18, bajo la presidencia del duque Norfolk, condenó la extincion de las órdenes religiosas en Roma y las providencias tomadas por el gobierno aleman relativamente á los jesuitas. El obispo Manning atacó á la Italia, á la Alemania, y á los poderes libres, diciendo que estos últimos eran los nuevos instigadores contra la Compañia de Jesus.

Lord Tenterden, sir Roundell Palmer, los Sres. Montagne, Bernard, Lee Hamilton y Markenkeim partieron para Ginebra á donde llegaron el dia 15 para apoyar en el tribunal los intereses de la Inglaterra. Ya se encontra allí sir Cockburn. Se cree que los trabajos del tribunal duren seis semanas ó dos meses, reuniéndose en sesion cuatro veces por semana.

En la primera sesion que tuvo lugar el dia 15 se decidió mantener el mas rigoroso sigilo: créese que el tribunal discutirá préviamente los principios generales del tratado de Washington.

En la cámara de los comunes el Sr. Graves declaró que brevemente llamaria la atencion del gobierno sobre las relaciones comerciales de Portugal con la Gran Bretaña.

El banco de Inglaterra elevó la tasa del descuento de 3 á 3 1|2 p§.

Italia

Continúan en Roma las recepciones y los discursos del Sumo Pontífice, el cual respondiendo á una diputacion declaró que ya no esperaba nada de los gobiernos, confiándolo todo en Dios. El patriarca de los Caldeos fué separado de lá iglesia por cismático.

Han tenido lugar frecuentes luchas entre los alumnos de las escuelas eclesiásticas y los de las escuelas comunes. La policía se vió obligada á tomar sérias providencias.

El dia 4 de agosto debian verificarse en Roma las elecciones municipales. El gobierno italiano va á nombrar agregados militares para las legaciones de Viena, Madrid y San Petersburgo.

Rusia

Infelizmente es un hecho ya manifestado la existencia del cólera en San Petersburgo. En los puertos ingleses ya se han tomado providencias convenientes.

El czar, despues de terminadas las grandes maniobras en el campo de Krasnoé-Selo á parte para la Crimea, dondo permanecerá hasta fines de setiembre. Es de presumir por consiguiente, que no esté presente á la entrevista de los emperadores Francisco José y Guillermo en Berlin.

Ultima hora.

Madrid 19.—El pueblo que recorre las calles es inmenso. Al llegar la numerosa manifestacion á la calle del Arenal, se encontró con los monarcas que habian salido á pasear. La ovacion fué indescriptible. Millares de personas á pié, á caballo y en carruage seguian á SS. MM. atronando los aires con aclamaciones.

Las ventanas estaban llenas de señoras que saludaban y aclamaban á los monarcas en su tránsito.

En la Fuente Castellana, el entusiasmo llegó al delirio: todo el pueblo, hombres, mujeres y niños, rodearon el tren de los reyes, que apenas podia andar. Los monarcas acaban de entrar en el Paseo del Retiro seguidos de la poblacion toda que los aclama. La calle del Arenal está intransitable. Al llegar á la Plaza de Oriente, el ministro de negocios estrangeros tuvo que apearse del carruaje, y con gran dificultad consiguió abrirse paso hasta el palacio. El pueblo pide el inmediato castigo de los asesinos.

—

Por el paquete francés «Poitou», de la línea de Marsella recibimos ayer diarios de aquella ciudad hasta el 15 del pasado. Las de Paris llegan al 14 y las de Gibraltar al 18.

Parecia en via de arreglarse entre la cámara de los lores y la de los comunes sobre la reforma electoral en Inglaterra. Despues de una larga discusion, la segunda, accediendo á los deseos del gobierno, adoptó las enmiendas de la primera, que tornan de carácter provisorio las disposiciones sobre el escrutinio secreto. Rechazó, sin embargo, la enmienda relativa á los votantes ANALPHABETOS, eligiendo una comision para entenderse á este respecto con los miembros de la alta cámara.

Respondiendo á un mensage que en testimonio de admiracion le presentaron sus secretarios de Staffordshire, John Bright censuró relativamente á la reforma electoral, la actitud de la Cámara de los lores, designándola como último refugio de la ignorancia y de la pasion política. «Otros paises, dijo, han atravesado revoluciones sangrientas, sin poder efectuar reformas tan sábias, tan satisfactorias como las que salvan de la insurreccion y de la anarquía á la Inglaterra.»

Segun la «Patrie» fué aliándose con la izquierda de la asamblea general y con los disidentes de la derecha que Thiers consiguió hacer rechazar el impuesto sobre las transacciones comerciales, careciendo del concurso de aquel partido para hacer presar su impuesto predilecto sobre las materias primas; «el presidente de la república, observa aun aquella hoja, quiso darle prendas de su alianza.» Como quiera que sea, el hecho es que en sesión del 13, ponderando la necesidad de equilibrar el presupuesto, Thiers dijo: «Nos disteis á guardar una forma de gobierno que se llama la República».

Nadie la proclamó, gritaron de la derecha de la asamblea, pero sin atender á estos pretestos, el orador continuó: «no sé cuál será la forma futura del gobierno; pero si yo algo puedo, ha de ser república conservadora, sí, la República, profundamente conservadora.

Como era natural, estas palabras provocaron una de esas escenas tempestuosas de que ha sido teatro la asamblea. La derecha, protestando haber violacion del pacto de Burdeos, pidió que Thiers repitiese las palabras que pronunció en aquella ciudad. El Presidente de la República sin embargo, sin retirar una sola de sus expresiones, apenas prometió que antes de entrar la asamblea en férias lo que estaba próximo, daria esplicaciones satisfactorias.

La política del gobierno parecia ser hacer votar todos los impuestos que se habian propuesto, y que él juzgaba admisibles. Aun votados ellos, todavia faltarian 93 millones para cubrir el déficit de 200 millones en el presupuesto, y entónces agotada la materia tributable, no tendria la asamblea otro remedio que irá buscar en las materias primas la suma que faltaba. La oposicion decia que el mal venia de haberse votado los gastos sin saberse aún con que entradas debia contarse, y que, con alguna economía en aquellos, podia reducirse el déficit de 200 millones á 120, viniendo entónces á faltar apenas 13 millones, que fácilmente se hallarian. Thiers sin embargo, no desistia de su idea; el plan estaba hábilmente combinado, y no era imposible que, á pesar de toda su repugnancia, la asamblea tuviese al fin que votar el impuesto sobre las materias primas.

Como dijimos, la asamblea estaba próxima á entrar en vacaciones, que se estenderian tambien á los ministros, diciéndose que apenas quedarian en Versalles para representar al gobierno los de instruccion, hacienda y marina.

El 21 de Setiembre debe reabrirse en Paris el Congreso para la adopcion uniforme de pesos y medidas en Europa bajo el sistema métrico.

El emperador de Alemania estendió el decreto de amnistía á los prisioneros franceses que aún estaban detenidos en la fortaleza de Glatz. El de Austria, al recibir lá comision de la dieta, croata que fué á presentarle el mensaje, respondió: Veo con satisfaccion á la dieta entrar en una senda que promete resultados practicos. Las relaciones constitucionales de la Croacia con la Hungría ya están arregladas por la ley de 1868, que concede á aquella la mas ámplia autonomía posible.»

Estaba señalado el dia 4 de agosto para las elecciones municipales en Roma, en las que el Papa queria que interviniese el clero, á pesar de asegurar que no hay libertad para los católicos. Su Santidad, al recibir una diputacion de la ciudad de Albano, observó que no hay nada peor que los revolucionarios; antes de llegar al poder prometen la libertad; pero una vez satisfecha su ambicion, se convierten en tiranos.

Las últimas noticias de Constantinopla sobre las cuestion de los armenios dicen que el gobierno turco estaba resuelto á exilar á monseñor Hassoun, prefiriendo aún que el prelado se retirase expontáneamente y sin barullo, á lo que este se rehusaba, declarando que no cederia sino á la fuerza. El embajador francés trabajaba por inducir á la Puerta á modificar su resolucion.

Las guerrillas carlistas, dice EL CALPENSE de Gibraltar, continuaban en sus correrías por Cataluña, sin que las tropas lograsen alcanzarlas. Su fuerza total se calculaba en 3000 hombres.

Segun el «Volante» de Madrid, se presentará al ministerio de Fomento un proyecto para un túnel que por debajo del estrecho de Gibraltar ligue a Europa con el Africa. Este túnel medirá 13,800 metros, mientras que el Dower á Calais debe tener 32,000, y vendria á ser la primera estacion del camino de fierro mas mas corto para la India.

Se decia que el rey Amadeo iba á hacer un viaje á Burgos, regresando por Valencia, Reinosa y Santander. Cada diario hacia de este viaje comentarios á su paladar; no faltando quien dijese que el rey no volveria á Madrid. Entretanto la reina y los príncipes sus hijos, quedaban en el Escorial.

INTERIOR

Tenemos á la vista nuestras correspondencias del Rosario, provincias de Cuyo y Norte de la República.

Estractamos en seguida lo mas interesante que ellas contienen.

Rosario

Diarios hasta el 13.

Leemos en «La Capital»:

«En la administracion de Correos de esta localidad, ó en la de alguna otra, se están cometiendo substracciones de cartas y documentos, lo que prueba la existencia de algun empleado ladron.»

«Se crée que el mal es de aquí.»

«Hacemos uso de ese término, porque es preciso llamar á las cosas por su nombre.»

«Nada de abusos de confianza; es demasiado honor para el que substrae lo ageno.»

«Al comerciante Recagno le han sido ya substraidas varias cártas, por cuyo volúmen era de presumir trajeran dinero—De esas cartas unas eran remitidas á Buenos Aires y otras le habian sido enviadas de las Provincias con letras, causándole un gran perjuicio el hecho de no recibirlas.»

El Sábado cayó una sentella, á las 11 y media, en los momentos que empezó la lluvia, sobre un gallo de zinc que servia de señal en la esquina Tres de Febrero y Comercio, conocido por el almacen de Martin Mayoti.

El gallo cayó hecho trizas con parte del parapeto que le servia de base, en seguida corrió, rompiendo el marco de una puerta, bandeando varias paredes sin causar estragos que produjeran desgracias, mas que una pequeña astilla que hirió en el costado izquierdo al dueño de dicho almacen D. Martin.

El Domingo han tenido lugar las elecciones de seis municipales, saliendo electos los siguientes señores por 918 votos.

Don Pedro Tiscornia.
" José N. Puccio.
" Fermin Rodriguez.
" L. Garrasini.
" Salvador Carbó.
" L. C. Coulteret.

Córdoba

El Eco y *El Progreso* hasta el 11.

En aquella ciudad se agita la idea de reunir fondos para las victimas de la epidemia en Chile.

Dice «El Progreso».

Ha tenido lugar ya la instalacion de las cámaras en sesiones estraordinarias.

El presidente provisorio del senado las declaró abiertas en presencia de los señores senadores y diputados, estando en *quorum* legal.

Con este motivo pronunció una corta alocucion, en que pidió á los legisladores que se iluminaran convenientemente para proceder á tratar de los asuntos mas urgentes y de mayor importancia, de que depende la reaccion en el movimiento económico de la provincia.

Pidió que obraran con patriotismo y fueran abnegados, como cabia á la altura y antecedentes de los lejisladores del pueblo de Córdoba.

—En las sesiones estraordinarias serán tratados los siguientes asuntos:

1.° Reorganizacion de las cajas de depósitos.
2.° Banco Eyraud.
3.° Ferro-carril Tomás Thomas.
4.° Deuda pública desde 1861 á 65 (votada.)
5.° Proyecto sobre educacion.
6.° Subvencion al colegio de niñas de Villanueva.
7.° Ley de organizacion de los tribunales y enjuiciamiento civil.
8.° Ley de sueldos.
9.° Impuesto de serenos.
10. Asilo de mendigos.
11. Mensajerias entre la ciudad y Santa Rosa.
12. Camino por el Quebrado Herrado á Santa Fe.
13. Camino por la cierra al oeste y sudoeste.
14. Venta de papel sellado para los departamentos.
15. Compensacion á los autores del proyecto del Código de procedimientos, y organizacion de tribunales.
15. Cuentas generales de la administracion de 1870 y 71.
17. Ley de impuestos.
18. Presupuesto general.
19. Organizacion de municipalidades.
20. Autorizacion al ejecutivo para la reconstruccion de las capillas de campaña.
21. Compensacion á don Saturnino D. Funes por trabajos taquigraficos.
22. Licencia al gobernador para ausentarse de la capital á objeto de visitar los departamentos.
23. Redencion de capellanias.

—La comision á quien fueron remitidas las bases presentadas para la construccion de dos vias de tramways, las ha despachado ya, favorablemente.

Ha sido mandado repartir por cuestion de órden el informe.

Se crée aceptará el puesto de camarista el Dr. Enrique Rodriguez.

Santiago del Estero

Aquella rica provincia hermana, seguia imperturbable en la senda de la paz y el progreso.

Aunque luchando con los grandes defectos de viabilidad que esterilizan en gran parte su fecundidad asombrosa, Santiago adelanta rapidamente, en finanzas, ilustracion y progresos materiales.

Tucuman

Fechas hasta el 2.

—El señor Wenceslao Posse, donó tres mil y tantos pesos para comprar asientos de fierro y otros útiles para embellecer la plaza.

—Solo diez y seis convencionales hay electos legalmente.

—D. Ambrosio Colombres dejó de existir.

—El doctor Bianchi habia sido aprehendido por la policía por andar enterrando sanos.

—Se trata de ensanchar las calles.

—El costado está haciendo estragos en la ciudad.

—La línea telegráfica de Medina estaba funcionando regularmente.

Los Sres. Facundo Frias y Napoleon Gallo, se han presentado á la Municipalidad proponiendo la construccion del mercado de Este, mas ó menos, bajo las condiciones siguientes:

Construir un mercado de ladrillo y teja segun un plan que adjuntan, para lo cual la municipalidad cederá á los empresarios el terreno que le pertenece, y las producciones por el término de 39 años, cumplidos los cuales pasará á ser propiedad municipal.

En el rádio de cinco cuadras no podrán establecer puestos para la venta de carne, aves, pescados, frutas etc. las que solo podrán hacerse por las calles.

El mercado no pagará ningun impuesto municipal ni provincial por el término de la consesion.

Salta.

La *Democracia* hasta el 27 de Julio.

—Se felicita de la pronta construccion del ferro carril á Tucuman.

—Un escritor boliviano contesta los artículos del señor Leguizamon sobre la cuestion limites.

Jujuy.

Tenemos *El Orden* hasta el 25 de Julio.

El colega viene nutrido de documentos oficiales que revelan actividad administrativa.

San Luis.

Fechas hasta el 4.

—Se ocupa estensamente del telégrafo trasandino.

—Murió quemada una niña hija de Don Victor C. Lucero, redactor del *Telégrafo*.

—Se ha dado ya la nomenclatura de las calles.

El *Telégrafo* contiene muchas dispocisiones oficiales de caracter local.

San Juan

Fechas hasta 3 de agosto.

Tomamos de «La Voz de Cuyo.»

«Mucho preocupa la atencion pública en San Juan el Ferro-carril trasandino. Para todos casi les es insignificante cualquiera via que la linea puede traer ya sea por Córdoba ó por san Luis. Lo que en resúmen queremos todos es que se decrete por el Congreso en este año la concesion para su exito para lo cual se encuentran varios á las puertas de las Cámaras con peticiones en este sentido.»

El P. Ejecutivo ha presentado ayer á la Lejislatura el importantisimo proyecto, que anoche se sancionó como ley.

La Cámara de RR. sanciona:

Art. 1° Queda facultado el P. E. para conceder á toda empresa de ferro-carril á esta ciudad las minas de carbon de piedra que juzgue necesaria á su servicio.

Art. 2. ° Queda igualmente facultado para concederles gratis el terreno necesario para el trayecto ó camino del ferro-carril, por el territorio de la Provincia en toda su estension.

Art. 3. ° Facúltasele igualmente para conceder gratis á dichas empresas el terreno necesario en la Provincia y en los puntos que juzgue conveniente, para las respectivas estaciones.

Art. 4. ° Para la ejecucion de esta ley podrá hacer las espropiaciones consiguientes.

Art. 5. ° Estos beneficios acordados a las empresas de ferro-carril para esta ciudad no se otorgaran sino despues de estar autorizadas competentemente, y bajo la condicion que si no se realizase el ferro-carril conforme á los terminos de su autorizacion, quedarán sin efecto alguno.

Art. 6. ° Comuníquese etc.

GONZALEZ

Nada mas de nuevo.

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

VII

El mantillo, procedente de orígenes diversos, y á cuya formacion concurren circunstancias muy frecuentemente distintas, está lejos de constituir un cuerdo perfectamente definido, y constantemente idéntico. De este compuesto, digno de un estudio particular, no podemos hacer otra cosa aquí que indicarlas propiedades mas generales, ó mejor dicho, los caractéres que comunica á las mezclas mas ó menos complejas de que forma parte. La potasa caustica puesta en disolucion disuelve el mantillo, formando un licor pardo oscuro del cual separan los ácidos una masa semejante á una reunion de copos de aspecto negruzco, conocido con varios nombres, como son ácido úlmico, ácido humúnico, etc.

Esta materia parda, que constituye el mantillo aislado, es casi insoluble en agua, pero puede sufrir otro grado de alteracion, que la hace soluble y la trasforma en lo que se llama estracto de mantillo. Interin se produce esta segunda alteracion, se desprende ácido carbónico y se forman en corta cantidad, algunos otros ácidos orgánicos. La propiedad quo posée el mantillo de absorver los gases atmosféricos y de descomponerse al producir ácido carbónico esplica en parte siquiera, la influencia que ejerce en la vegetacion. El mantillo, sumamente ávido de oxígeno, tiene, segun parece, la propiedad de reducir ciertos cuerpos con los cuales se encuentra en contacto. De él contienen por lo regular los terrenos muy fértiles de 0,05 á 0,08.

Cuando la proporcion es notablemente mayor, decrece la fertilidad, y las tierras que contienen 0,25 de mantillo son casi siempre completamente estériles, exigen abonos y un modo de cultivo especiales.

Los mantillos producidos por los despojos de vegetales ricos en principio tanino contienen tambien cierta cantidad de esta sustancia. El ácido que se lo comunica los hace impropios para la mayor parte de los cultivos y solo pueden corregirse á favor de grandes cantidades de cal y de otras materias alcalinas.

La turba, especie de mantillo procedente de la destruccion sucesion de plantas acuáticas, forma algunas veces capas mas ó menos espesas que se benefician como combustibles y cuyos caracteres químicos varian hasta lo infinito con arreglo á las circunstancias que presidieran á su formacion. Hay casos tambien en que lo turbo se halla intimamente mezclado con el suelo, como el humes en las tierras ordinarias, formando entonces terrenos paludianos que adquieren un alto grado de riqueza siempre que en ellos exista al elemento calcáreo y que por el contrario, casi ningun valor tiene cuando les falta este principio de fertilizacion.

Ya hemos indicado la naturaleza y las propiedades mas importantes de las materias de que habitualmente se componen los terrenos agrícolas, ahora conviene dar á conocer los métodos de análisis á favor de las cuales se reconoce la existencia y se gradua la proporcion de estas diferentes sustancias en un terreno dado. Las indicaciones generales anteriormente espuestas acerca de la alimentacion vegetal bastan para apreciar la importancia de las investigaciones de que nos vamos á ocupar, puesto que la composicion de las cenizas de los vegetales, comparada con la del suelo en que deben ser cultivados, permite determinar de una manera precisa los abonos que al suelo conviene añadir para adecuarlo hasta donde sea posible al cultivo que se proyecta establecer.

La análisis completa de una tierra es operacion delicada que exige estensos conocimientos y que solo por un químico muy esperimentado puede ejecutarse con buen exito. La composicion aproximada de un terreno y la proporcion de las sustancias que mas importa valuar para la práctica agrícola, pueden por el contrario determinarse á favor de prodecimientos de pronta ejecucion y que están al alcance de todo el mundo. Para las personas acostumbradas á los trabajos de laboratorio, indicaremos en pocas palabras la marcha que hay que seguir en una análisis completa, y descubriremos con todos los pormenores necesarios para facilitar su ejecucion, los procedimientos mas sencillos para averiguar y medir con la práctica ordinaria de la esplotacion, los elementos mas importantes de las tierras cultivables.

Noticias Generales.

Rio Janeiro.

De los diarios que hemos recibido últimamente, tomamos las siguientes noticias:

Acaba de ocurrir un hecho horrible abordo del vapor «Pará».

Este buque pertenece á la compañía Carrere, que vive engañando al público, jugando con los capitales de la plaza de Rio Janeiro y con la vida y seguridad de pasageros é intereses; mientras fija su domicilio en Nueva York solo tiene vapores viejos, inutilizados, y cuya velocidad es igual á la de las tortugas, dirigidos por estrangeros, como el capitan del vabor «Ceara». Este buque que encalló en la misma bahía de Rio Janeiro, hace pocos dias, porque su capitan no tiene conocimientos, ni ideas prácticas, ni posee un solo dato sobre nuestros puertos, sobre nuestras costas, sobre las corrientes marinas de los mares, de las ensenadas y sobre tantas otras cosas referentes á la navegacion de las aguas brasileras.

El hecho ocurrido ahora abordo del vapor «Pará» entre un pasagero y un foguista es una de esas luchas sangrientas de las viejas é inmundas callejuelas de Norte-América, en donde el revolver y el puñal dan la razon al mas fuerte, al mas temerario y al mas salvaje.

Han habido heridos de gravedad abordo del «Pará» y la policía debe proceder con actividad—O MOVIENTO.

—Tuvo lugar un gran incendio en la calle Maruhy.

Los bomberos estinguieron el incendio con gran trabajo.

Las pérdidas alcanzan á 30,000 duros próximamente.

—Se atribuye el fuego á la venganza de un esclavo fugitivo.

—El gobierno aprobó los estatutos del «Banco Comercial» de Pernambuco.

—Bajo el nombre de BRAZILIAN COFFEE ESTATES COMPANY se ha fundado en Lóndres una sociedad anónima por medio de acciones, destinada á adquirir en el Brasil propiedades rurales para el cultivo del algodon y del café.

El capital será de 250,000 libras divididos en acciones de á 10.

En el BRAZILIAN BANK hay 20,000 acciones que se destinan á Portugal y al estrangero.

—Por el ministerio de la Guerra fueron enviados á Europa, en viaje de instruccion, varios jóvenes brasileros dedicados á la carrera militar.

—Algunos diarios piden al gobierno que dedique mas atencion á la instruccion pública.

—Con el fin de perpetuar las memorias de las victorias alcanzadas en el Paraguay, la «Sociedad Comercial de Rio Janeiro» ha promovido entre el comercio una suscricion voluntaria con el objeto de levantar un monumento en la plaza de la Aclamacion.

Un caso raro de viruela.

Puede la viruela conservar su fuerza epidémica entre las paredes ó pisos de una casa? Si es así, deben tomarse medidas para precaverse. El siguiente acontecimiento merece tomarse en consideracion.

En el año 1799 varios casos de viruela ocurrieron en la ciudad de Hoosick Falls y una casa la convirtieron en lazareto para los atacados de la peste. Setenta años despues la casa (habiendo sido ocupada en todo el tiempo como de inquilinato sin casos de viruela ú otra enfermedad parecida) fué reparada. Uno de los albañiles empleados en la compostura contrajo una fuerte enfermedad, que fué declarada viruela maligna, y se juzgó que ningun otro modo la hubo contraido, mas que por haber removido las paredes de aquella casa, que 70 años antes habia servido de lazareto.

Línea Interoceánica de Honduras

Esta línea está completamente en abandono. De 200 millas que es su total estension, solamente 60 se han llevado á cabo, quedando por hacerse 140, que son exactamente las que presentan dificultades inmensas para la ciencia. Los ingenieros, trabajadores y demas empleados ingleses han dejado al pais para Inglaterra.

Esto contribuirá sin duda, que los trabajos del empréstito que se esperaba realizarse, se debiliten sobre manera.

Un rubí mónstruo

El Colegio de Amherst posee en su gabinete el rubí mas grande en el mundo. Sus dimensiones son dos piés de alto y un pié de diametro y pesa trescientas sesenta libras. No es un rubí puro, mas es mezclado con safiro y fué encontrado en las montañas de la Carolina del Norte.

Un testamento.

Una escentrica señora Quaquera de Filadelfia, murió hace 20 años, dejando una gran fortuna á dos sobrinos de ella, menores y huérfanos de madre. El testamento fué confiado á un amigo de ella á quien se le espuso que mantuviera el secreto hasta que esas dos criaturas llegasen á una madura edad. Con la idea que ellos no conociendo su riqueza, se acostumbrasen al trabajo. Los niños fueron lejos con su padre, sin que nadie conociese su paraje. El viejo Quaquero á quien se le habia confiado el testamento, murió, dejándo entre sus cosas unos baules llenos de libros y viejos papeles. Aconteció que esos papeles cayeron en mano de un abogado quien poseía paciencia y lo que es mas raro la cualidad de ser recto. Descubrió el testamento entre los papeles, y tomó enérgicas medidas para dar con el paraje de los herederos. Fueron descubiertos al fin por el hábil doctor, trabajando en una imensa pobreza.

Hé aquí un romance para los escritores de novelas.

Estadística curiosa

La estadística prueba que en Roma hay 237 veces la probabilidad de ser asesinado mas que en Inglaterra y 133 veces mas que en la Prusia protestante. Queda demostrado que en Inglaterra hay un asesinato por cada 178,800 habitantes; en Holanda uno por cada 163,000; en Prusia uno por 100,000; en Austria uno por 57,000; en España uno por 4,113; y en Nápoles uno por 2,750; pero en Roma hay un homicidio por cada 750 personas. Roma tambien tiene la mas alta proporcion de hijos bastardos, probándose que el nacimiento de estos es 61 veces mayor al de Lóndres.

Segun la estadística aparece que en Lóndres por cada 100 legítimos hay 4 bastardos; en Lipsica 20; en Paris 48; en Munich 91; en Viena 118; y en Roma 243.

Segun está visto el señor Dorff, autor de la presente estadística ha querido hacer una comparacion entre la moral de los paises católicos con a de los protestantes, y por consiguiente no deja de *ser algo exagerado*, por el antagonismo que siempre ha reinado entre estas dos sectas religiosas.

Literatura Nacional.

Cuento de frores

Pues un recuerdo pides
Un acorde á la lira,
Oye este simple cuento, y no le olvides,
Que es solo para ti, graciosa Eloisa
Y si tienes empeño
En como el como le he aprendido,
Te diré que una vez, adormecido
En una fresca gruta, al halagueño
Murmullo de un raudal cuya agua rica
La palmera abanica,
Me lo contó al oido
Un silfo volador durante un sueño.

En un valle risueño
Donde del sauce a la movible sombra,
Se guarecen las tímidas violetas
Desparramando por su verde alfombra
En uniones secretas,
El tomillo, la salvia y el contueso
Bañad. toda en ámbar y ambrosia,
Una rosa se erguia
De la aurora naciente al primer beso.

El aura es grato arrullo
Columpia y acaricia su capullo
Y en sus rapidos jiros,
Al cruzar por el prado
Recojiendo su aliento embalsamado
La lleva de otras flores los suspiros.

Para la rosa bella
No atiende su dulcisima querella
Ni abrió el virjinio caliz sino cuando
Un destello de sol, trémulo y blando,
Bajó furtivo á reflejarse en ella.

Jamas rayo mas fino
A través de la atmósfera azulada,
Penetró de una rosa enamorada
El seno purpurino;
Ni es fácil, dijo el silfo, que se halle
Mas tierna flor en el frondoso valle
De aquella chispa del altar divino,
Sagrada luz de amor y de inocencia,
Pudo tanto en la rosa la influencia,
Que desplegó sus gracias peregrinas,
Dióla el rubor y la aumentó la esencia:
Aun dicen que perdiera las espinas.

De sus brillantes galas
Alarde haciendo, al verla, voluptuosas
Dejando en ella el polvo de sus alas,
La besan al pasar las mariposas;
Y en sus hojas bermejas,
Que la aurora purpura
En la estacion amena,
Liban miel perfumada las abejas
Para el rubio panal de su colmena.

Mas ¡ay! cuan poco dura
De las flores la efímera hermosura!
Pues vino á ser que luego
¡Misterios de la suerte!
El mismo casto fuego
Que su color vital la trasmitia,
Con su aroma su espiritu absorvia,
Dándola oculta en el placer la muerte
Así el fúljido rayo
Que su ser fecundara, la consume;
Débil se inclina y en mortal desmayo
La breve flor con que se adorna el Mayo,
De fresca ya ni de jentil presume.
Su mas rico perfume
Dió al espirar, en la campiña agreste
Le esparcieron las auras, y las flores
Temerosas quizá de igual fortuna,
En secreto se encuentran sus amores
Al vago resplandor de la alba luna.

Así decia, Eloiza,
La inspiracion que enciendes en el alma,
A grato incienso relijiosa piza:
En verte resplandece,
Mas si columbra del amor la palma,
Ya no canta, suspira—
Lánguida sueña, mustia desfallece,
Y al fulgar de tus ojos dulce espira.

Luz y tiniebla

En la edad juvenil, cuando el sol dora
La verde cumbre y el rosal en flor,
Cándida el alma imprégnase de aurora,
La vida es resplandor.
Mas cuando la existencia se oscurece,
Marchitos ya de la ilusion los lirios,
Que del amor la estrella palidece,—
Es un templo en que apáganse los cirios,
Y en cuyas anchas naves aun brillantes
Del órgano sonoro, y humeantes
De incienso y mirra, místico ha cesado
El cántico sagrado!

Semblanza.

Mas suave que el vuelo de la brisa
En el rosal florido es mi adorada,
Grave, modesta, tierna, recatada,
A todos blanda, solo á mi sumisa.

Argentina en su voz, dulce su risa
Del amor por la llama iluminada,
El rayo azul del cielo en su mirada
Dá de su origen la señal precisa.

El cabello ondiante, esbelta y fina,
Recto el perfil, rotundo el aúreo seno,
¿Quién vió jamás tan célica hermosura?

Es una estátua griega, una alba ordina,
Surjiendo leve del cristal sereno
Al fulgor de la luna en la espesura!

Celos.

Sonis es bella y orgullosa, ha tiempo
Que por celos rompimos nuestros lazos;
Ayer la ví en el circo era una reina!
Yo estaba con Corina,
La egrejia cantatriz de ebúrnios brazos,
Blanda romana de espresion divina,
De irresistible hechizo:
Sonis sonriente y desdeñosa hizo
Su abanico de nácar en pedazos.

Recuerdos

Si se condensa en lágrimas la vida
¡Cuánta noche en el alma! los recuerdos
Pueden solo guiarla en tanta sombra
Cirios flotantes, pálidos luceros.

Con sus fúnebres alas misterioso
Viene despues y los apaga el tiempo;
¡Ay! resta apenas del festin dorado
El vaso frágil en que ardió el incienso.

A la ilusion, á la esperanza entónces,
Cisnes dolientes, las arrastra el viento,
Y caen marchitas las brillantes flores
Que amor dichoso cultivó en secreto.

Si alguna acaso su frescor no pierde,
Si queda alguno en el altar desierto,
¡Oh, guardadla, su aroma es de la tierra,
Su raiz inmortal está en el cielo!

Ecos del dia.

Montevideo—Diarios hasta el 13.

El gobierno espidió el siguiente decreto:

Montevideo, Agosto 12 de 1872.

Hallándose vacante el Consulado General de la República en el Paraguay por renuncia que de él ha hecho el ciudadano D. Celestino Velazco, el Presidente del Senado en Ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase Cónsul General de la República, en el Paraguay al ciudadano D. Ricardo Garcia.

Art. 2° Por la Secretaría de Relaciones Esteriores espídasele la Patente y demas documentos comuníquese, publíquese, etc.

Con referencia al entierro del Dr. Ferreira, leemos en «La Tribuna»:

«Como era consiguiente, el domingo á las 10 de la mañana tuvo lugar el entierro del malogrado Dr. Ferreira y Artigas.»

«Los restos del esclarecido y digno ciudadano fueron conducidos á pulso hasta el cementerio, disputándose el derecho de hacerlo mas de mil quinientas personas que componian el cortejo fúnebre, y entre las que se veian las mas modernas y las mas respectables de nuestra sociedad, empezando por el Presidente de la República y concluyendo por el mas humilde trabajador.

«El coronel D. Feliciano Gonzalez, con una respetable fraccion de los afiliados al CLUB DE COLOR, (Defensa), tambien formaba parte del acompañamiento, rindiendo así un verdadero y espresivo tributo al demócrata de la República Oriental.»

«Llegados al cementerio, una banda de música dirigida por el maestro Julian, y llevada espontáneamente por el, hacia sentir sus acordes instrumentos en la rotunda donde como es de costumbre, recibia el cadáver del Dr. Ferreyra las últimas ceremonias de la religion.»

«En seguida fué conducido el féretro al sepulcro donde descansan los restos del noble é inolvidable Teodoro Ferreyra. Antes de ser colocado en él se pronunciaron algunos discursos.»

La quiebra del Banco Franco-Platense está declarada oficialmente.

Quebró tambien la casa comercial de Cervetti y Viale.

—Por el Ministerio de Hacienda ha sido aprobado ayer el reglamento presentado por el contador general sobre trafico de mercaderias por las fronteras, por los paises limítrofes, y con algunas ligeras modificaciones.

—Al cabo de tres años ha terminado definitivamente la cuestion que sostenia el empresario Barthe con el Convento de las Salesas, con motivo de negarse esa comunidad al pago de una cuadra de empedrado en la calle Ibicuí, á un costado de aquel edificio, pretendiendo que debió ser esceptuada e invocando una promesa verbal del General Flores en ese sentido.

El Juzgado de Paz falló en favor de Bathe, desconociendo en el Convento el carácter de establecimiento público; de ahí pasó el asunto al Alcalde Ordinario y posteriormente al Juzgado de lo Civil, obteniendo la confirmacion y ampliacion de la primera sentencia, en virtud de lo cual el acreedor ha pedido el embargo del edificio.

«Los Debates» siguen firmes en su jeneroso y patriótico empeño de promover la guerra civil y exitar los odios de partido.

«El Americano»—Ha llegado el número 10 de este periódico.

Queda en cuarentena, por haber tocado en Rio Janeiro.

Resúmen—El «Times» del 12 de Julio inserta el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses en relacion con la semana correspondiente al año anterior.

	En 1872	En 1871
Numerario met. en caja	£23,543,981	£26,917,019
Fondo de reserva.......	12,276,416	16,646,034
Notas en circulacion....	26,267,565	25,270,985
Precio de descuento....	3 por c.	2 por c.
Consolidados	92 5|8	93 1|2
Fondos franceses........	53 95 fr.	55.63

New London y Brazilian Bank—La sociedad anónima organizada en Lóndres en 1861 con esta denominacion, tuvo por decreto de 1.° del corriente para funcionar en todo el imperio, en los mismos términos de la concesion hecha al LONDON AND BRAZILIAN BANK por decreto de 2 de Octubre de 1862.

Fortificaciones—El Parlamento imperial ha autorizado la suma de 31,308 $ 086 destinados á los gastos de las fortificaciones del Rio Grande del Sud.

Esto huele mal.

El Italo-Platense—Llegó á Gibraltar el dia 17 de Julio con procedencia del Rio de la Plata al Rio Janeiro.

El Magallanes—Por telégrama de Chile se ha sabido el sábado que el vapor MALLANES de la línea del Pacífico, habia llegado por la mañana á Valparaiso.

La línea real—Desde el 21 del corriente se empezará la nueva línea doble desde Southampton con escala en Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires, tocando los vapores en Chuburgo el 22, en Lisboa el 24 y San Vicente el 26 de cada mes.

Beneficio—El Sábado tendrá lugar en Colon la funcion á beneficio de la primera dama Sra. *Saurel*.

Roberto—Esta interesante partitura del maestro Meyerbeer ha sido elegida por la distinguida artista Sr. Saurel para su beneficio.

Sabemos que ya se han tomado muchas localidades y que el teatro esa noche estará brillante y lleno.

«Satellite»—Con un viage de 90 dias entró de arribada con procedencia de Marsella al puerto de Rio Janeiro el 6 del corriente, con averías en la máquina, el vaporcito francés «Satellite» de porte 32 toneladas y con destino al Rio de la Plata.

Mision Mitre—El General Mitre resollaba en Rio Janeiro un tanto mejor ó casi aliviado de sus dolencias, pero en cuanto á la mision, ni señales de vida.

Se decia que habia órdenes para reunir la escuadra en aquel puerto.

«Clotilde»—Con procedencia de Pesancola entró de arribada por falta de agua á Rio Janeiro y con destino al Sio de la Plata, la barca española de aquel nombre, con 70 dias de viaje.

El coronel Baibiene—El próximo sábado será interpelado el ministro de la guerra por el Dr. Torrent, diputado de Corrientes.

Se llamará al coronel Gainza, Ministro de la Guerra á fin de dar esplicaciones sobre si es cierto ó no, que el Goronel D. Santiago Baibiene se encuentra preso en esta ciudad.

En caso afirmativo las causas de esa prision.

Fundó la mocion el Dr. Torrent en que tenia razones para asegurar que ese Gefe era blanco de persecusiones sistemadas del P. E., teniendo por lo tanto la mocion, el alcance de hacer efectiva las garantias individuales.

Alega que en las esplicaciones del Sr. Ministro estaria comprendida la de si era ó no cierto que dicho Gefe habia solicitado su baja, y esta le habia sido negada.

Consumidores de gas—La Compañía de consumidores de gas ha comprado una parte de los terrenos del Dr. D. Manuel Montes de Oca situado en las barrancas de Santa Lucia, con una estension de 200 varas de frente á la calle de Defensa por 150 de fondo.

En breve empezará á construirse el edificio y un tramway hasta el puerto del Riachuelo, que debe cruzar los potreros de la Boca, destinado á hacer la descarga y el transporte de las máquinas y útiles necesarios para la fábrica.

Diplomacia—Ayer, á las dos de la tarde, tuvo lugar la anunciada recepcion del ministro paraguayo, Sr. D. Cárlos Loizaga.

Asistió aquí al acto una numerosa concurrencia.

Hé aquí los discursos cambiados:

DISCURSO DEL S. MINISTRO DEL PARAGUAY

Señor Presidente:

Libre el pueblo paraguayo por las armas aliadas de la tiranía que lo ha oprimido por mas de medio siglo, mi gobierno se ha propuesto estrechar los vínculos de amistad con las naciones libertadoras, celebrando con ellas los tratados definitivos de paz, limites, navegacion y comercio.

Conocedor de la rectitud que os distingue, Sr Presidente, no dudo que hallaré en vuestro gobierno una disposicion tan favorable como la del mio, para llevar á cabo la negociacion de esos tratados con reciproca ventaja para los verdaderos intereses de ambas naciones.

Como fiel intérprete de las ideas y afecciones de mi Gobierno, cábeme el gusto de poderos transmitir los sentimientos de perfecta amistad que lo animan hácia el Gobierno de mi floreciente República, por cuya prosperidad y progreso hace los mas sinceros y fervientes votos.

Consecuente con lo manifestado, el Gobierno del Paraguay se ha dignado nombrarme su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial para la negociacion de los tratados definitivos con el Gobierno de esta República, á cuyo efecto tengo el alto honor de poner en vuestras manos las credenciales que me acreditan en tal carácter.

DISCURSO DEL SR. PPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Señor Ministro.

Recibo señor, con placer la credencial que os acredita Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Paraguay cerca del de la República Argentina, con el ánimo de estrechar los vínculos de amistad por medio de tratados definitivos de paz, límites, navegacion y comercio.

En todos los actos del Gobierno Argentino con relacion al Paraguay, aun en aquellos que necesidades y deberes dolorosos le impusieron, siempre tuvo en vista asegurar á aquella naciente República el ejercicio de los derechos de una nacion independiente; y el uso de los medios de desarrollar sus prosperidad é instituciones, que no pudo poner en ejercicio bajo las nebrosas dictaduras que tan ominosos resultados trajeron, aun para sus vecinos.

Mi Gobierno estará siempre dispuesto á hacer en favor de vuestro pais cuanto la simpatía y conformidad de instituciones le inspiren, y le permitan las obligaciones contraidas con las potencias que unieron sus esfuerzos para dar al Paraguay la libertad de que goza.

Podeis pues, contar con que vuestra mision os ha de ser fácil, encontrando en este gobierno los mismos sentimientos de perfecta amistad que animan al vuestro y de que sois órgano.

Quedais reconocido Enviado Estraordinario y ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

Industria nacional—A la Comision Directiva de la «Sociedad Industrial del Rio de la Plata» se le ha comunicado desde Inglaterra, con fecha 1 de Julio, q' se estaba cargando en uno de los vapores de carga fletado al efecto, la maquinaria con que dentro de poco tiempo debe inaugurar la fábrica que dicha sociedad posee en el bajo del Retiro.

Pronto, pues podrá vestirse el que quiere de los productos de nuestra industria, y es indudable que si la epidemia no lo hubiese trastornado y paralizado todo, llevándose al mismo tiempo al sepulcro, un buen número de sócios, hace tiempo que veríamos funcionar las admirables máquina, inventadas por el génio de la mecanica, para trasformar la lana en paño de diversas clases.

Y como dicha sociedad tendrá todas las maquinas para la trasformacion de la lana en hilo para los paños, le será facil, sin mas erogacion que para algunos telares de punto de maya, introducir igualmente, el ramo de tejidos de camisetas de lana etc cuya parte dicen los inteligentes que proporcionará buenos beneficios.

No hay la menor duda que dicha asociacion está en buen camino, por la que le felicitamos, y muy en particular á los dignos señores que componen la comision directiva, por su constante empeño en llevarla á buen término.

Ruinas—El alambique que existia en la calle Perú entre Méjico y Chile el cual se quemó ahora tiempo ha quedado en muy mal estado, pues hay ciertos trozos y maderas que con el menor viento vendrán al suelo, esponiendo la vida de los transeuntes.

Llamamos pues la atencion de quien corresponda.

Rompe cabezas—Es el que se halla en la la cuadra de Perú entre Estados-Unidos y Europa, pues no hay un ladrillo ó piedra que no esté fuera de su lugar.

Esperamos que pronto se remedie este mal.

Sublime rasgo de caridad—Revisando los diarios de San Nicolás de los Arroyos, encontramos en «El Progreso» fecha 8 del corriente, que una digna matrona de esa importante poblacion ha donado ochocientos mil pesos papel moneda corriente para un hospital, comprometiéndose á elovar esta suma hasta un millon de pesos si la importancia de esta obra lo requiere.

El colega reserva el nombre de la que ha hecho un donativo tan espléndido, por que así se lo pide ella misma.

La caridad ejercida tan humildemente, es un rasgo sublime de abnegacion y virtud, que todo corazon generoso debe aplaudir.

Aguas corrientes del Rosario—La compañía de aguas corrientes en el Rosario ha sido lanzada en el mercado de Lóndres con un capital de 125,000 libras esterlinas en 6,230 acciones de 20 libras cada una. Los señores Clark Punchaid y Curri, han vendido la concesion á la compañía y han hecho el contrato para llevar á cabo las obras.

Bolsa de Comercio—Han sido admitidos como sócios los Sres. Maximo Cassel, Manuel G. Ceballos, Corrado Lagos, Jorge Roux, Alan Teoves y Juan Valle.

Solicitan ser admitidos tambien los Sres. Federico Oromi y Coolidge Sr. Roberts.

Fondos sin cobrar—En la oficina del crédito público nacional existen sin cobrar los cuatro títulos números 413,468,645 y 1203, pertenecientes al empréstito del 1° de Octubre de 1860, y premiados en el sorteo del corriente.

Despues del 20 del corriente, y si no es cobrado su importe, quedaran depositados en el Banco de la provincia hasta el próximo semestre.

Inmigrantes—Por el vapor *Ponton* han llegado de Marsella 417 inmigrantes.

Sociedad rural arjentina—Hoy se reune á las 7 de la noche la sociedad de este nombre á fin de integrar la comision directiva y dar cuenta de los trabajos practicados.

Sala de armas—El profesor casares que tenia establecida una sala de armas en la calle de Suipacha en sociedad con el profesor Boy, se ha separado y vá á abrir un nuevo establecimiento de igual jénero.

Banco de la Provincia—Del balance que ayer ha pasado al Gobierno, correspondiente al mes de Julio, tomamos los datos que siguen:

El háber en esa fecha era de 35,552,456 ps. y 51 centavos en metálico y de 705,039,433 pesos mjc. y 6 centavos.

El haber de la Oficina de Cambios en la misma fecha era el siguiente:

Por conversion 285,212,950 pesos papel moneda corriente.

Por existencia en metálico 11,408,518 pesos y en moneda corriente de 4,787,050 pesos papel moneda.

Derecho al campo—Se ha comprado por D. Gregorio Soler, á D. Samuel Koseti, el derecho á un campo de dos leguas y dos tercias de terreno en los Tres Arroyos, á la márgen derecha del Cristiano y lindero á la estacion del comprador, en ps. 200,000 mjc

Estancia vendida—Un establecimiento de campo de 5 1|2 leguas de terreno, en el partido de Necochea en la margen izquierda del Cristiano y costa del mar, el derecho al campo en *enfiteusis*, con toda la hacienda vacuna, yeguariza y ovina, en pesos 1,250 000 mjc., siendo el vendedor el Sr. Barreto, y comprador D. Samuel Roseti, por conducto del corredor D. Gregorio Soler.

Movimiento del puerto—Entradas, Agosto 14,

Vapor «Poitou» Marsella y escalas, pasajeros 417.
Id «Silex» de Montevideo, id 7.
Id «Tacuarí» de la Asuncion, id 43.
Id «Villa del Salto» de Montevideo, id 46.

—Salidas:

Vapor «Silex» para el Uruguay, pasajeros 15.
Id «Napostá» para la Colonia, id 15.
Id «Porteña» para Montevideo con pasajeros.

Buques á la carga—Publicamos los nombres de los buques que están anotados en la Bolsa, y que están cargando en nuestro puerto:

«Sette Fratelle» de 265 toneladas para Marsella y Génova.
«Hamburgo» de 432 toneladas para Burdeos.
«Clementina» paquete de 1500 toneladas para Marsella y Génova.
«Anna» de 340 toneladas para Burdeos.
«Henerieta» de 469 toneladas para Burdeos.
Vapor francés «Amazonas» esperado de Burdeos para el mismo punto.
«Pisco» de 577 toneladas para el Havre.
«Esperance» de 265 toneladas para Marsella.
«Union» de 288 toneladas para Marsella.
«Jacques-Couer,» de 651 toneladas para el Havre.
«Arica» de 782 toneladas para el Havre.
«Rosa Fachini» de 260 toneladas para Amberes.
Para Hamburgo, lugre aleman «Juno».

Ayer—Han empezado las ceremonias de la Asuncion en María, en la iglesia de la Merced.

Banco Argentino—El 21 del corriente, á las 2 de la tarde tendrá lugar la asamblea jeneral ordinaria para la distribucion del dividendo del primer semestre de 1872.

Abusos—La Corporacion municipal de Belgrano acaba de dirijirse al Gefe del departamento de Escuelas, participándole que la preceptora de la Escuela de aquella localidad se niega á dar entrada en las aulas, á alumnas que no profesen la religion católica. Pide con tal motivo instrucciones á este respecto.

Saladeros y graserias—Segun el último estado levantado por el inspector general de Saladeros, existen en el territorio de la provincia, 15 Saladeros y 75 graserias; conteniendo 54 cilindros, 143 tinas; y 160 tachos; en los cuales que se pueden beneficiar diariamente 7,462 animales yeguarizos; 6,375 vacunos; ó 57,465 lanares.

El número de partidos, en que estos establecimientos estan situados, es el de 37.

Licitacion—El juéves 29 del corrriente tendrá lugar la licitacion verbal para la provicion de 25,000 camisas y calzoncillos, en la comisaria de guerra.

Carbon de piedra—El 26 se hará la licitacion de diez mil toneladas carbon de piedra, por cuenta del Gobierno Nacional.

Visita—El municipal de I. P. acompañado del Presidente de la Corporacion, del Cura Párroco y del profesor de la escuela elemental, ha visitado la semana pasada cuatro de las escuelas rurales, habiéndolas encontrado en un estado satisfactorio.

Esta semana debe hacerse la visita á las demás escuelas, daremos cuenta á nuestros lectores de su resultado.

Puentes—Se esta contruyendo el puente de fierro sobre el arroyo de la Pesquería.

50 hombres deben dar principio á los trabajos de colocacion del de igual clase sobre el arroyo Cañada de la Cruz.

Vapor «Gaucho»—Este vapor de propiedad de los señores Bruce y Ca. fué vendido ayer en diez mil fuertes á D. Juan Berisso, quienes lo destinarán al servicio de un lazareto.

D. Nicanor Miguens—El veinte del corriente tendrán lugar las exequias fúnebres del distinguido ciudadano con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Ferro-carril á Rojas—Los señores Dn. Saturnino Unzué, Dn. R. Cano y D. Norberto Quirno, se han presentado al Gobierno de la provincia, tratando de demostrar, las ventajas que reportaria la campaña, si se le concediese á los señores Lloyd Ca., la concesion del ferro-carril desde Lujan á Rojas.

Aquellos Sres. sostienen que las dos líneas, la del Lloyd y Ca. y la de los Sres. Billinghurst, en nada pueden perjudicarsela la una á la otra.

Derecho de Jentes—El Dr. Leguizamon, catedrático de la clase de derecho de jentes; ha señalado á sus discípulos como tema de la conferencia de mañana el tratado de la triple alianza.

Esta materia será tratada bajo tres diversos aspectos, á saber:

Sobre qué versa el tratado;

Su conformidad con las prácticas establecidas para las relaciones internacionales;

Resultados prácticos que ha producido.

Inhumaciones—*Cementerio de la Chacarita*—M. Acosta 23 años argentino humatresille; S. M. Musanti 9 dias id tétano; F. Arycordi 38 años españa consuncion; M. Martinez africano 88 años apoplegia cerebral.

Cementerio del Norte—M. Chipano 7 dias argentino tétano; J. M. Aynas 76 años id congestion cerebral; R. Manet 6 años argentina crup; B. Costa 5 meses id congestion cerebral.

Corte federal—D. Anselmo Nuñez por la sucesion de Dr. Blas Raffoes, se ha presentado á la corte Federal apelando de hecho de una resolucion del Poder Ejecutivo, por la que manda abonarle como monte de indemnizacion, la suma obtenida, por la venta de su finca confiscada, en tiempo de la guerra de la Independencia.

Aun no se ha resuelto nada.

Cambios—Por el paquete se ha realizado sobre Lóndres 69 8|4 49 1|8; antuerpia 5 28 5 30; casi lo mismo sobre Francia.

Se calcula en 220000 todo lo girado siendo menos que lo del anterior paquete.

El Banco Argentino ha colocado fuertes sumas en letras de Chile.

Teatro Alegria—Se decia ayer á última hora que no habiendo podido completarse los ensayos en la Alegria, se cambiaria el programa de la funcion anunciada para esta noche.

Esto es sensible. Por otra parte, representaciones como la anunciada solo pueden ser agradables para el público ejecutados en debida forma.

Ruy Blas—Esta ruidosa y aplaudida ópera sube esta noche á la escena en el teatro de la calle Corrientes.

Habrá tramway para despues de la representacion.

Quién faltará?

Avalúos—El avalúo de las propiedades en el municipio de esta ciudad es exesivo.

La mayor parte de las regulaciones, son dobles que las del año último, y muchas llegan al triple.

El valor de las fincas ha bajado relativamente, como se puede notar por los alquileres, habiendo todavia mas de mil achocientas casas desocupadas.

La epidemia del año pasado perjudicó muchisimo á los propietarios, que aun no se han repuesto de las pérdidas sufridas, y las ordenanzas municipales aumentan en mucho sus desembolsos.

Seria justo dejar por este año el mismo avalúo del anterior, haciendo pagar por él las contribuciones.

Oportunamente se ocupará la reduccion de este importante asunto, que debe ocupar desde ya la mente de los lejisladores y el P. E.

El monitor de la Campaña—Hemos recibido el núm. 61 de este colega que se publica en la Exaltacion de la Cruz:

El colega viene en doble formato y trae interesantísimos artículos.

Del colega estractamos los siguientes acápites:

—La epizootia ha invadido el partido.

—La Municipalidad ha celebrado una sesion para arbitrar los medios de conseguir que la estacion del ferro-carril de Almagro al Rosario se construya cerca del pueblo.

SUCURSAL—Nos dicen que los Sres. Lanuz y Lezica tienen un jiro contra este establecimiento por 500,000 $ mjc. y que los Sres. Mujica y Bazin piensan abrir crédito en él.

HACIENDA—Han desembarcado en el puerto de Campaña unas haciendas muy gordas con procedencia de Entre-Rios y con destino al abasto de Buenos Aires.

CAPONES—El precio general de los capones para los saladeros de Zárate es de 50 $,

VENTA—Se ha realizado una majada de 1800 cabezas á 30 $ una y una puntita de vacas mansas á 190 $ al corte.

SEMENTERAS—Llamamos la atencion de la autoridad sobre las sementeras que se hacen en el N. O. y á la orilla del pueblo, y cierran la prolongacion de las calles.

Secretario de la Legacion al Brasil—Con motivo de la enfermedad de su señor padre, el Dr. D. José María Cantilo, Secretario de Legacion Argentina en el Brasil, ha regresado y se encuentra desde antes de ayer en Montevideo, donde tendrá que permanecer hasta mañana á causa de la cuarentena establecida allí.

Banco hipotecario—Ayer se han recibido en esta telégramas de Córdoba anunciando haber sancionado la lejislatura provincial el proyecto de banco hipotecario propuesto por el Sr. Eyran y remitido por el P. E.

Colon—La empresa de este teatro, gracias á su desvelo y á la atenciosa diferencia con que trata al público, consigue prepararle estos ratos agradables y á sus artistas verdaderos triunfos.

El maestro Raineri en la noche de su beneficio fué victoriado y obsequiado mucho, á fé que lo merecia porque la funcion corrió como nunca. *Ruy Blas* fue saludado por el público con un entusiasmo incesante La Saurel y Piccioli cantaron con tanto brio, alma y pureza que cada paso los aplausos los acompañaron. Que duo de amor! Que terceto final! Que aria de Marta y de Ruy Blas! Todo estuvo espléndido.

Hoy en la Africana será lo mismo, juzgar el rol de Selitia es un triunfo para la Saurel y el de Vasco lo mismo para Piccioli.

Para el sábado se prepara una funcion notable el beneficio de la *Saurel* con Roberto.

Una primadona, que como la *Saurel* ha recibido tantas pruebas de la simpatía del público, puede mirar su beneficio como una funcion que hace época alagüeña en su vida de artista.

Mañana nos ocuparemos apresuradamente de esto.

Proyecto—El P. E. ha pasado á la cámaras provinciales el siguiente proyecto de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar con empresas particulares la construccion de caminos generales al Norte, Oeste, y Sud de esta ciudad, hasta seis leguas de estension bajo las siguientes bases:

1° Los caminos tendrán el ancho de diez metros.

2° En su construccion se empleará el *macadam* en las condiciones necesarias para obtener su duracion.

3.° La traza y forma de la construccion, será determinada por el P.E.

4.° Será obligacion del contratista, conservar el camino en perfecto estado de servicio, hasta la terminacion del contrato.

5.° Fijará término para el principio y fin de los trabajos, estableciendo garantias para la efectiva ejecucion de los contratos.

6.° Imponer al contratista la obligacion de someterse á su jurisdiccion esclusiva en lo relativo á la ejecucion de los contratos sin recurso alguno.

7° Acordar el derecho de cobrar un pasage que corresponda al capital empleado y utilidades lícitas por un término que no esceda de 20 años.

8° Conceder las subvenciones q' considere justas, dentro de los límites de la ley del Presupuesto en la parte relativa á vias públicas.

Art. 2° El estudio de la traza relativa á la construccion, será de cuenta de los proponentes.

Art. 3° Se nombrarán comisiones que representen el interés de la Provincia en la ejecucion de los contratos, cuyas comisiones procederán de acuerdo á las instrucciones que prescriba el P. E.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

HOY—Para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

MAÑANA—Para Montevideo, admite carga, pasajeros y encomiendas, á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Pasajeros al Paquete Inglés Douro

HOY Miercoles 14 del corriente saldrá del muelle, á las doce del dia el vaporsito «Buenos Aires.»

Siendo el pasaje.

Ida .... 40 $ mjc.
Ida y vuelta .... 50 " "

Los boletos se dan en la Agencia de—

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Salida de Vapores

SABADO—Para la Victoria y Boca del Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Nacional «Aguila» admite pasageros carga y encomiendas.

DOMINGO—25 de Agosto para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaita á las 10 de la mañana el magnifico y rápido vapor «República» admite pasageros carga y encomiendas.

Agente—*Rubio y Foley.*
81 y 83 Reconquista 81 y 83.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestandole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasagerosrode sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Asi que cesen las circunstancias mencionadas lo vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan *Capitan* *Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á	Campana	5 ps. ftes.	Proa 3 ps ftes.
"	" Zarate.......	5	" " 3 "
"	" Baradero......	9	" " 5 "
"	" San Pedro......	8	" " 4 "
"	" Las H. Obligado.	10	" " 5 "
"	" San Nicolás.....	11	" " 6 "
"	" Rosario.......	14	" " 7 "
"	" Paraná........	21	" " 11 "
"	» Santa-Fé.......	22	" " 12 "

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.
El boleto de tren se dá gratis y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retiro al Tigre.
A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.
Barca Inglesa «Luke Bruel» de Liverpool á Darby Shire Gordam y Ca..
A la vista una Barca.
Buenos Aires 10 de Agosto de 1872.
Manuel Risso.

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia
Causas para verse en los dias:
Sábado 17
D. Antero Barriga, contra D. Francisco Gimenez Garcia por cobro de pesos. Apelacion del juzgado nacional de la provincia de San Juan.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales
Agosto 14 de 1872.
Vendidos ps. fts. 46,000.
Primer precio al contado 74 7/8.
Siguientes.
Sábado 17.
Fondos Públicos 75, 75 5/8.
Ultimo al contado 74 7/8.
Las transacciones abrieron á la 1 y 3/4 del dia, con una venta de 10.000 pesos plata para fin del mes, al 75 p.%
Estas fueron poco importantes y animadas, apesar de haber 30,000 pesos de vencimientos quedando los precios sin variacion notable, segun el detalle siguiente:
Al contado 24.000 pesos plata 74 7/8.
Para el 31, 10,000 id 75.
Setiembre 30, 15.000 id 75 1/2, 75 5/8.
Cédulas hipotecarias
Se anotaron al contado, série A 15,000 pesos fuertes al 95 5/8.
Mercado de frutos
EN PLAZA
Un cargamento carne tasajo de un saladero en Entre-Rios para el Brasil puesta abordo, á 24 rls. fts. el quintal.
Un id del mismo punto para la Habana puesta abordo á 19 rs. fts. el quintal.
Un id id de un saladero en Zarate para la Habana á 17 id id.

Mercado de importacion
Agosto 13 de 1872.
La plaza en la misma posicion habiendose efectuado sin embargo algunas ventas que son las siguientes:
Artículos italianos—Fideos por varios buques de Génova se vendieron 4,000 de varias marcas 1 ps. 82 y 80 despachado.
Arroz. De los depósitos se vendieron 1,000 á $ 43 43 1/2 y 44 despachado.
Por "Due Gerosinos" al llegar de Génova se colocaron 1,000 bolsas á ps 41 despachado y 100 id a ps 42 id.
Artículos españoles. Vinos por "Cito" de Barcelona se vendieron 400 pipas vino tinto marca Adena a 38 ps. fts. abordo.
Aceite, se vendieron 500 cj. de varias marcas a ps 122 y 116 despachados, quedando flojo el artículo a ese precio.
Otros detalles a los precios corrientes.

Mercado Constitucion

Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Entrada de frutos en la fecha.
POR CARRETAS.
Cueros vacunos 1425.
Id potros, 192.
Idem becerros 94.
Idem corderos, docena. 1280.
Idem carneros, docena 64.
Lana, ar. 127.
Cerda id, 216.
Grasa id, 744.
POR EL FERRO-CARRIL.
Cueros vacunos 463.
Idem potros 20.
Idem carneros, doc. 2078.
Lana, arrobas 176.
Cerda, id 31.
Sebo, id 30.

MERCADO 11 SETIEMBRE.

Agosto 16 de 1872.
Relacion de los frutos entrados en la fecha.
POR 5 CARRETAS.

Fanegas trigo	1?0
POR EL FERRO CARRIL.	
Cueros vacunos	586
Id caballares	272
Id becerros y nonatos	250
Id docena lanares	1350
Id id corderos	261
@ cerda	112
Id grasa	1096
Id sebo	8190
Fanegas trigo	1409
Id maiz	369

Despacho de Aduana

Agosto 13
Artículos ingleses.
Getting 5 cajones genero mezcla, 1 id mantas algodon, 1 id genero de lana.
Duguid 1 id muselina de luto, 1 id pañuelos de luto, 3 fardos linó, 3 cajs zarazas, 1 id mantas mezcla.
D. Thompson 5 cajs gellones.
Hopman 6 id brillantina, 1 id muselina, 1 id genero mezcla.
Bemberg 4 id zarazas, 2 id uso domestico.
Mallman 4 cajs genero mezcla, 2 id raza de lana.
Graham 1 id zarazas, 1 fardo genero algodon.
Gefford 1 caj zarazas dobles.
Forber 1 id muselina de algodon.
Klapembaek 2 id elasticos de algodon.
Gloves 7 id genero mezcla.
Malm 4 id muselina adamascada.
Clason 2 id medias algodon.
Wolff 1 id ignorando el contenido.
Homes 3 id fardos lienzo.
Graham 2 id linó.
Artículos franceses y alemanes.
Ferber, 3 cj género mezcla 2 id id algodon 3 id brin mezcla.
Gkohlster. 10 id brin mezcla.
Wolff, 1 id pañuelos de hilo.
Elortondo, 10 id brin mezcla 4 id muestras.
Mallman, 6 id casimir de colores 2 fdo paño negro 3 cj damasco 1 id brin algodon.
Hopman, 8 id casimir de lana.
Bomberg, 5 id casimir parapantalones 8 id género mezcla 2 id muselina bordada 1 id pañuelosde mano 3 id cortinas bordadas 2 id merino negro.
Bomberg, 2 cj pañuelos de mano 5 id daño y casimir 1 id catonia de escasia 5 id brin de hilo.
Wolff, 1 id colchas de algodon 1 id trajes mezcla.
Felu, 6 id casimir de verano 2 id cortes casimir 2 id género mezcla para vestidos 1 id daño negro.
Ferber, 2 id casimir de verano 1 id brin mezcla 1 id género para vestidos.
Bosó, 1 id cortes de pantalon 2 id paño azul.
Alhajas muebles y armas
Bazille, 1 cj art armeria.
Bertont, 1 id cartuchos para revolwer.
Baselli, 1 id revolwer surtido 1 id muestras.
Baas, 2 id muebles.
C. Stokes, 3 id cujas y marquesas fierro.
Ruschemay, 10 id polvoras.
A. F. Ramos, 7 id instrumentos musicas.
S. Ren, 4 id muebles surtidos.
Grut, 45 id muebles surtidos.
Chayla, 2 id catres á la crimea.
Casares, 16 bto asientos de fierro.
Hallo, 7 cj sillas.
Schaw, 22 id sillas asiento esterilla 6 id catres de fierro 33 id muebles surtidos 498 id sillas asientos de maderas.
Ropa hecha, calzado y talabarteria
Getting 1 cj sillas de montar.
Curutchet, 9 id plantillas 1 id alpargatas.
Holstedet, 5 id camisetas algodon.
Lasalle, 5 id alpargatas.
Gellan, 3 id gorras de hule 5 id sombreros viruta.
Luders, 1 id id muestras.
B. y Galup, 1 id gorras mezcla 1 id sombreros.
Escálada, 16 id alpargatas.
Ferber, 3 id ropa hecha.
Wolff, 1 id trajes para niños.
Bleacher, 12 id calzado surtido.
Getting, 2 id camisas algodon.
Bostcher, 1 id látigos.
Horner, 1 id muestras diversas.
Ferreteria y Navalez.
Bemberg, 2 cascos tijeras de esquilar.
Y. Casares, 132 atados fierros 2041 barras de fierro.
Drysdale, 18 cj planchas y cadenas.
Campbell. 10 barricas cadena de tiros.
Casares, 4 cj tijeras de esquilar.
Shemr, 2 cascos fierros.
Bayley, 6 bto maderas.
Shaur, 4 cascos yuguillos.
Auzon, 10 id prensa de fierro.
Baggio, 850 cj picos.
B. Stokes, 4 barricas palas y pavas de laton.
Bernal, 2000 baldozas.
Forquin, 1 cj piolin.
Merceria
Croppin, 15 cf artículos de bazar.
Luders, 8 id muñecas de cera.
Shaur, 2 id hule.
Tudor, 3 id cristaleria surtida.
Furoni, 10 id ldnar para espejos.
Renf 2 id libros impresos.
Chayla, 2 id libros en blancos.
Bemberg, 1 id estractos.
Horner, 5 id id finos.
Elortondo, 8 id cristaleria surtida.
Forgues, 2 id papel pintado.
Curuchet, 5 id merceria surtida.
Pedarrien, 3 id porcelana surtida.
Puy, 200 id vidrios planos.
Luders 2 id juguetes surtidos.

Maritima

Ultramar Dia 14.
Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto» consig. á A. Matti y Piera; con á A. Zileri y Ca. 1 cj mercancias Colombi y Ca. 5 id id, Bates y Stokes 6 id id, Rossen y Hopman 1 id id, Thomson y Ca. 2 id id, Rivarola y Ca. 1 bultos encomiendas, Gumin y Ca. 3 cajones mercancias.
Rosario, vapor nacional «Provedor.»
Asuncion, id id «Emilia.»
Montevideo, id oriental «Villa del Salto.»
Idem, id inglés «Silex.»
Marsella y escalas, vapor paquete francés «Poiton.»
Cabotaje
La Paz, goleta «Venus,» á Moris y Ca. con 860 fanegas carbon.
Islas del Uruguay, goleta «Providencia Oriental», á Hillpez Sorayre, con 58 carradas leña.

Cerraron Rejistro
Barca italiana «Loigtelia» para Inglaterra por B. Delfino y Ca. con 2000 astas, 24800 caracues, 538290 libras ceniza, 515714 id huesos.
Barca alemana «Jupiter» para Montevideo, por S. y Sattler, con 486 for alseas vacias, 150 bolsas afrecho, 25 latas viejas 20 bolsas maiz 7059 piés pino.
Salidas
Southampton, vapor paq. ing. «Douro»
Salto; id id «Silex»
Montevideo, id oriental «Villa del Salto»

BANCOS

BANCO MAUÁ Y Ca
101—Cangallo—101
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.
Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
90 dias ... 5 1/2 »
A seis meses ... 6 3/4 »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 9 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientes industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos,
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre: París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques ... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias ... 5 id
4.° " á 1 mes ... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id ... 9 id
7.° " de 7 á 12 id ... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional ...
G. Stump.

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.
Los libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del deposito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan todas las salidas por capital y los abonos por intereses que se paguen desde el 1.o del mes á en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.
Cobra—
De descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 5
« « « 60 « ... 5 1/2
« « « 90 « ...
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3.

Diversiones públicas.

COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
19.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
Juéves 15 de Agosto
LA AFRICANA
A las 8.

OPERA
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
40.ª MNCION DE LA TEMPORADA
Juéves 15 de Agosto.
RUY BLAS

EXPOSICION
DE LAS
RIQUEZAS ARGENTINAS
99—CALLE MAIPU—99
Apertura, el Lúnes 12 de Agosto.
Minerales de oro, plata, cobre, hierro, plomo, carbon etc. Vegetales, semillas, curiosidades, antiguedades, bordados, pieles etc.
ENTRADA 10 PESOS M/C.
A cada visitante se le dará á título de regalo una coleccion de varias semillas para plantas de adorno.

AVISOS

Aviso municipal
Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:
Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.
2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimum de diez y ocho velas de esperma.
3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.
4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.
5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.
6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.
7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.
8.° Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.
9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.
10.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.
11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos m/c Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.
12.° En el contrato debe expresarse: 1.° que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.
13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos m/c.
14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaría una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.
15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyese no conveniente.
16.° La Municipalidad despachará precisamente esa propuesta dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.
14-31-15 set.

Mucama Para la campaña, se precisa una; en la calle de Venezuela núm. 165, la que tenga garantias de su conducta, será bien paga.
N. 2255. al 3-4p. v17.

Oficina de Tierras Públicas
Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas doctor don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á don Dionisio Gari para que dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con don Fernando Perazo sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Quilmes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho —**Antonio O. Iriarte.**
N. 2256. al3-6p. v19.

Cocinera Se necesita una; Cochabamba núm. 80.
N. 2244 12 5 17

Casa y corralon A siete cuadras de Lorea, calle del Rincon núm. 47. Se alquilan, por separado, ó á uno solo: la casa tiene cuatro piezas, una entablada con dos ventanas á la calle, cocina etc. y el corralon contiguo independiente, con dos piezas, porton etc. Para tratar Potosí 816.
N. 2247 12 2 14

CASA CENTRAL
Hoy Juéves 15 á la 1 del dia
se vende judicialmente
UNA CASA CALLE DEL PARQUE 142.
POR HIDALGO Y TORRES

EN VENTA
Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marino Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Agencia marítima
DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

Compañía telegráfica DEL RIO DE LA PLATA (*Limitada*)
Rebaja de tarifa.
AVISO
El Directorio de esta Compañía en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.
La Compañía espera que la nueva línea estará siempre en actitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañía (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañía desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.
Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 m/n en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.
Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.
Por órden del Directorio,
E. Furze.
Encargado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9 30 10 s.

Oficina de Tierras Públicas.—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Auguste Massioni, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Don Tomás Thauthat, sobre mejor derecho á un terreno en el partido Nueve de Julio bajo apercibimiento de lo que hubiere mejor derecho en lugar—**Antonio O. Iriarte.**
No. 2146 131.15.15ag.

"El Mercantil"
La imprenta del "Mercantil" se traslada actualmente á la calle Potosí núm. 93, donde quedará establecida.
En tanto no avisemos haberse terminado la mudanza, el público debe dirijirse siempre á la antigua administracion, Perú 77.

AL PÚBLICO
La Fábrica de licores y refrescos de Juan Inchauspe, se ha mudado á la calle de Venezuela núm. 34.
N, 2179. 5 10 15 ag.

AVISO AL PÚBLICO.
La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—
POTOSÍ NUMERO 89.
Avisos mas baratos que en otra parte.
POTOSI 89.

AVISO
A los abogados
Magníficos estudios
Gran localidad con balcones
Se alquilan
93—Calle Potosí—93

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Ezequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 832 diez milésimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milésimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2146 j.25.30,25c.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2269. 14-30p. v14,

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido don Alfonso George y Ca. que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les notifica para reconocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—**Joaquin Lijó:**
N. 2265. 14-3p. v18.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. al4-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Tomás Isla se han de hacer almonedas y remate en los dias 19, 20 y 21 del corriente en la puerta del juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana G. de Doado y el que se compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 m/c; Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires Agosto 3 de 1872.—**Juan Gonzalez.**
N. 2257, al3-5p. v20.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**
N. 2254. al3-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoría y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. al3-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no habiendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion se solicitó por este contra el concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**
N. 2260. al3-10p. v23.

REMATES

Martin Monasterio.
JUDICIAL.
De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.
El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.
La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.
Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

Domingo Cedeyra.
JUDICIAL.
De una casita situada calle de Aronales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1/2 de fondo.
El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1/2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado Dn Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
De una magnífica casa calle de Moreno núm. 331.
El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á testamentaria de Da. Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1/2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribanía del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2126 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1/2 varas de frente por 71 y 1/2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61
El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1/2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, odificada en terreno de 3 3/4 varas de frente por 24 y 1/2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Pablo Gowland
En su casa calle de la Defensa núm 114.
De artículos de almacen—Al contado.
El mártes 20 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue: 40 barricas azúcar, 50 bultos yerba paraguaya, 100 cajones higos, 40 bolsas arroz glacé, 50 id de la india, 25 bolsas castañas, 100 cajones id, 100 cajones fideos de génova, 25 cajones tabaco americano, 60 bolsas garbanzos, 15 bolsas pimienta, 360 libs. chocolate, 50 bultos té Congo y Orange, 50 latas membrillo, 20 latas fosfóros de cera, 15 fardos tabaco de hoja, 50 latas café superior, 25 cajones cherry cordial, 25 bocois baldes de zinc, 50 mil cigarros frisagas, 20 cajones frutas, 50 cajones vino burdeos, 20 bolsas anis, 30 latas pasta de tomate, 25 barriles vino francés, 100 docenas canillas de madera, 30 docenas frenos de campo, 200 cjs oporte y jerez, 15 barriles coñac, 20 bolsas fariña, 120 fardos, 50 barricas cerveza, 100 cjs arenques, 50 latas tabaco picado, 25 bolsitas ají, 20 balas papel de hilo, 10 cajones quesos ingleses, 100 cjs, vermouth, 40 quesos parmesanos, 110 pavas de laton, 25 quesos gruyere. 25 cajones municion, 200 cajas cigarros, 50 frasqueras ginebra, 10 petacas tabaco, 50 cuarterolas vino, 25 cuarterolas vinagre, 2 barricas azúcar refinada, 25 quesos parmesanes 200 libs. tocino fresco, 60 id, 100 cjs descarozado, 100 cascos vino jerez, 50 cajones almidon, 40 botellas almondra, 25 cuñetes tinta, y otra porcion de artículos.
En seguida; 200 cjs fideos de Nápoles 1000 lib, cabo de manila, 1000 id id alquitranadas.

Por el mismo
De artículos de ferretería, al contado, en su casa calle de la Defensa núm. 114.
El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de ferretería; cuyo pormenor se dará despues.
En seguida; por cuenta de aseguradores, 60 quintales planchas de fierro.
Núm. 2230 10. 6 p. v 16.

Hidalgo y Torres
De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 390 entre Lorea y Pasco, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.
Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.
¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!
El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzoli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alznet y Tomas Gozolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Alznet y Gozolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.
DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.
El terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y zócalos, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio; sala, antesala, dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapelados y todas con cielo rasos. pisos y techos embaldosados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como parra, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 76.
Núm. 2268 28. 12 p. v 25.

Por los mismos
Gran remate! Muebles lujosos!! Todo rico y augusto! En la casa habitacion del Sr. Geo. Barth por ausentarse á Europa, calle de Salta núm. 157 todo bueno y de mucho gusto desde la sala hasta la última pieza casi todo flamante y con muy poco uso. ¡Atencion!
El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todo el rico mueblaje de este elegante casa, compuesta de 11 habitaciones arregladas con todo órden y lujo, como rico piano, juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela y dormitorios completos con todo lo necesario de jacarandá, todas las piezas, escritorio y cuartos de vestir, ídem de costura, comedor un rico juego, con todo lo necesario tanto en muebles como en porcelanas y cristales, y sótano con ricos vinos, alfombras de tripe de Bruselas, cuadros al óleo idem grabados de 1ª calidad, en los pátios plantas de mérito todas elejidas y de primera clase, en una palabra todo lo necesario á una casa de familia de buen tono.
Nota: La casa estará abierta un dia antes del remate para que así se pueda ver bien todo su contenido.
N. 2217 8 12 20

Por los mismos
JUDICIAL
De la casa quinta para recreo, mas linda que se halla en el camino de la Boca, frente á la casilla que se cobra el pasaje, con frente á dos calles, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos de Agostini. ¡¡Casa para recreo!!
El Domingo 18 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dicha quinta, de órden de su albacea y convenio del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco.
¡LEER EL DETALLE!
El terreno se compone de 41 varas de frente por 100 de fondo, tiene dos hermosas casillas con varias piezas al frente Sud, á cada estremidad del terreno un hermosísimo jardin, todo el terreno sembrado y a mas; zanjas, glorietas y fuentes con juegos de aguas, jardines preparados con maderas y caminos de conchillas.
Al frente Norte tiene una casilla de alto perfectamente construida con sus balcones y escaleras, toda ella pintada al óleo con entapizados de mucho lujo, ésta estaba destinada á comedor, al pié de las escaleras preciosas estátuas napolitanas todo el terreno está cercado de duelas y postes de ñandubay. El terreno es mas alto que todos por haberse tenido la paciencia de rellenarlo á fuerza de carradas de tierra, y este tiene mas de media vara de alto de los demas.
La tasacion es de ps 230,000 y no se admite oferta que bajo de las 2/3 partes que son 153,333 pesos, á pesar que esta propiedad tiene un valor de mas de cuatro cientos mil pesos moneda corriente, 400,000 ps. m/c.
Se puede vender en un solo lote ó en dos al gusto de los compradores. Escusado nos parece recomendar la asistencia de los interesados, pues es preciso verla para admirar cuantas maravillas existen en ese terreno.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 76.
Núm. 2218 8 10 18

Por los mismos
JUDICIAL.
De una casa calle del Callao núm. 283, entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!
El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 y 1/2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.
Tasacion muy baja, fíjarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2/3 partes, que son 51,012 pesos m/c, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.
El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
Núm. 2205 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucía Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucía, gestionando tener mejor derecho al frente de dicha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza
De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue
¡¡*TASACION MUY BAJA*!!!
El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo detalle es curioso sigue:—
El terreno se compone de 10 varas 14 de fonte al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.
Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que bajo de las 2/3 partes que son 94,906 pesos.
Nota! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,965 j15.30.16 ag.

Manuel de la Serna
Semanal, de variedades, en su casa calle de Cangallo núm. 105 y 1/2 al lado del Banco Muá.
Los mártes y viérnes á las 12 del dia y 7 de la noche lo siguiente:
Talabarteria, sillas, arneses para uno y dos caballos, riendas finas, látigos, vinos varias clases y marcas, adornos, revólvers, efectos de bazar, útiles para familia, chocolate y muchos otros artículos.
Núm. 2249 12. 4 p. v 16.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Morlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1/4 varas de frente al Sud por 30 y 1/2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3/4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramos de 84,870 ps. 69 cts.
En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2188 ag 4 36 10 set.

Carlos Ristorini
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
GRAN FINCA
CENTRAL
SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS
4 ALMACENES ETC.
EN UN SOLO LOTE
Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.
TASACION 3.304,926 $ m/c.
El Domingo 18 de Agosto á la 1 y 1/2.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaústeguia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:
EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miran al Oeste.
Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas, con salas, antesalas, 4 dormitorios, comedores, cocinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios, todo construido en cal, con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yeso, barandas y balcones de hierro, etc. etc.
Si todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trescientos cuatro mil novecientos veinte y seis pesos (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean; Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/c. de (2,203,284 ps. m/c. etc.
NOTA—Los títulos son perfectos y los mas de cien años, para imponerse de los demas antecedentes ocurran á la Escribania del Don Manuel Gratarios calle de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.
No .2075 j. 25. 20 15 a. g.

Por el mismo
JUDICIAL
De una linda casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.
El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Tiorero, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol una sala, 3 aposentos, cocina, letrina agua etc. Toda la obra es en cal, maderas de primera clase etc.
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. m/c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120.510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo
De una linda casa al Sur. Situada calle Estados-Unidos núm. 314 entre Salta y Santiago del Estero, entre dos líneas de Tramways y á una cuadra del hermoso Paseo de la Concepcion.
El Juéves 15 de Agosto á las dos en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran suerte que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 16 varas de frente al Norte por 35 de fondo el edificio se compone de hermosa sala con 4 ventana á la calle, porton para carruaje, ante-sala con portada 4 aposentos, comedor, escritorio, cuartos para sirvientes, patios, toda empapelada, cocida, agua y pronta para ser habitada.
En calle empedrada, etc.
Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 116.
N. 2131 12. 3 p v 15.

Por el mismo.
JUDICIAL
En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Jupiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:
EL PAILEBOT "MARGARITA"
Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimiento del pique del trinquete de cuero, dos drisas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimiento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de abra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 piés de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, 1 bomba, 1 batalon de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barreno, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 3 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos m/c y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos m/c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ m/c.
QUECHE "IMPROVISO"
Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimiento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 8 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastre, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y un mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ m/c. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 20,000 $.
BALANDRA "CABALLO"
Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, driza de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto. 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 brasero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla, 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. m/c y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes ó sean 16,67 pesos.
BALANDRA "JUPITER"
2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cáñamo escota de la mayor de cáñamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30,000 ps, m/c. y retasado en la cantidad de 18,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes ó sean 12000 ps. m/c.
Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabral, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2206. al4-16p. v30.

Gregorio J. Casal y Ca.
JUDICIAL
De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.
Tasaciones muy bajas.
Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m/c.
El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.
Es entendido que no esceda de los 2 1/3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. m/c.
Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1/2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamentaria.
N. 2129 j.30.40.35.ct.

José C. Soto
¡Importante para los graseros y estancieros!!!
¡Brillante negocio!
10,000 ovejas gordas cuatro lotes!
¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!
¡Carruaje gratis para conducir los interesados!
El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil ovejas gordas á finas—con su dotacion de padre correspondiente.
PREVINIENDO:
¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!
Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.
En el mismo momento por órden de otro dueño.
Un tilvury con guarniciones y caballo de tiro.
Dos magníficos petizos gordos y mansos.
Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.
Aprovechar la pichincha.
Informes Bolivar 22 y 1/2.
N. 2183 5 20 25 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!
El Domingo 18 de Agosto de 1872.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.
El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene 70 árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.
El local es inmejorable cerca de la cruzecita al Sud y responde un gran porvenir.
Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate.
Por mas informes, al rematador Bolivar 22 1/2 ó Cangallo núm. 412.
Núm. 2038 23. 25. 18. ag.

J. Eugenio Soria.
JUDICIAL
De una casa en la calle de Corrientes núm. 638 entre Andes y Cmbú.
Perteneciente á la testamentaria de doña María Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 5 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 ps. m/c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. María Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtrimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piezas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.
Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

Por los mismos.
Remate Judicial.
En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, mas 66 céntimos de cuadra ó sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo, que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27,767.
El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Mignes, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D. Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomús á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.
No, 1992 J 17 31 18 ag

Pablo Escalante
Calle San Martin 138
El Viérnes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por liquidacion, un completo surtido de árboles frutales, plantas de adornos, y de flores que estarán á la vista el dia del remate y que por su estension no se detallan. Recomendamos á los señores aficionados á plantas no falten á la hora indicada, por presentárseles la ocasion de hacerse de buenas plantas.
N. 2219 8 6 13

Adolfo Bullrich y Ca.
De una linda casa calle de Tucuman núm. 196. Entre Florida y Maipú Perfectamente edificada á la moderna. El frente de mucho gusto.
El Miércoles 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, situada en uno de los barrios mas lindos de esta ciudad y media cuadra de la calle de la Florida.
Está perfectamente edificada á la moderna en cal, maderas duras con contra marcos, techos embaldosados con tierra romana, consta de sala, ante-sala, cuatro dormitorios grandes, todo ricamente empapelado y pisos entablados, comedor y seis piezas mas, siendo una de ellos de altos, cocina y demas oficinas. El frente está hecho á todo costo con zócalos de mármol y baldozas de mármol en el zaguan. Tiene tres grandes patios embaldozados, umbrales mármol, aljibe en el segundo patio árboles, etc., etc.
El terreno consta de 16 varas de frente al Norte por 52 varas de fondo al Sur. Las paredes son medianeras. Esta magnífica propiedad está alquilada á un escelente inquilino que tiene todavia un año contratada. Paga solamente 3000 psos m/c.
N. 2251. 13 8 21 ag.

Por los mismos
De una casita en el boulevard Callao N. 201 entre Córdoba y Temple, vereda de 4 1/2 varas de ancho.
El Miércoles 21 de Agosto á las 4 de la tarde venderemos al contado y á la mas alta oferta esta casita situada en el punto mas saludable de la ciudad y rodeada de frondosos árboles. Tiene 10 varas de frente al Oeste con molduras á la moderna, tres grandes piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua, buena madera, etc. etc.
Se vende por ausentarse la familia.
Al mismo tiempo venderemos las plantas.
N. 2252. al3-8p. v21.

Por los mismos
De noche calle de la Victoria núm. 292. Tejidos de vicuña.
Al mismo tiempo: remataremos una factura de vicuñas que hemos recibido de las provincias y que estuvieron en la Esposicion de Córdoba. Hay pañuelos y chalones riquísimos, bufandas, boas, ponchos sin costura, puyos etc. etc.
Invitamos á las personas de gusto no falten á este remate, pues estos artículos merecen ser inspeccionados. Ademas, hay muchos otros artículos de fantasía.
Núm. 2222 p.

Por los mismos
De una joya preciosa y de mucho porvenir la casa calle del Parque núm. 87 y 87 1/2, 2 pisos, 4,500 pesos mensuales de renta; entre San Martin y Florida.
El juéves 15 del corriente, dia de fiesta, á las 2 y 1/2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:
La magnífica propiedad arriba mencionada, edificada á todo coste, en cal y maderas duras, en uno de los barrios mas importantes de la ciudad, céntrico y lleno de hermosos edificios.
La parte baja es ocupada por un espacioso almacen con dos puertas de cedro á la calle, actualmente alquilado, pero puede ser inspeccionado por los interesados.
El primer piso, ocupado actualmente por el consulado brasilero, se compone de 5 cómodas piezas, tres mas de entre pisos, cocina, oficina, aguas corrientes etc.
El segundo piso ocupado por una familia, compone de 5 piezas é igualmente 3 piezas de entre pisos, cocina, oficina etc. de este piso conduce una escalera á la azotea, de donde domina toda la ciudad y el puerto.
Escusado nos parece entrar en consideraciones sobre la localidad de esta propiedad que todos conocen perfectamente y que de dia en dia va tomando mayor importancia atenta su brillante posicion desde que no dista mas que 20 varas de la calle de la Florida, la mas hermosa y fascionable de esta ciudad, y 3 cuadras de la Bolsa, Banco Provincial y Argentino, 2 del Banco Hipotecario y tres cuadras del Puerto.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.
Núm. 2193 6. 9. v. 15

Por los mismos
Primer importantísimo remate de Morneccs, Negretes á Rambouillet y cerdos Berkshire y York-shire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos. Calle de San Martin núm. 79.
El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:
NEGRETES.
La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.
En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretos de la famosa cabaña de Moidonsin en Mosklenburgo Schiserin.
Todos los criadores de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, este viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.
Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.
Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el país en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.
Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en m/c cooheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.
Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.
En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jeneralójico de la majada y la numeracion y descendencia de cada uno de los carneros.
RAMBOUILLETS.
Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del país.
La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.
Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcaecias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijon diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, due en formas, rindo en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.
CERDOS.
A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.
Hay dos hijos del célebre All Minmer que no hubo quien lo sobrepujara en proporcion en Inglaterra.
Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.
NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 a. 2. 82. 5 s.

Por los mismos
De una espléndida casa de altos, formando esquina á las calles San Martin y Temple. Calle de San Martin números 244, 246 y 248 y Temple núm. 68 y 70. Magnífico edificio edificado á todo coste y á la moderna.
El juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado, esta importante propiedad, situada en uno de los parajes mas lindos de esta ciudad, y edificada perfectamente en cal, siendo todo el enmaderado de rico cedro del Paraguay.
La casa alta San Martin núm. 244, se compone de: una magnífica sala con portada, ante-sala, 5 grandes piezas; á mas cocina, despensa con altillo, bomba del algibe, letrina, gas etc. La escalera, puertas interiores y persianas, de cedro del Paraguay. Las puertas, altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo costo. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.
Casa baja. Temple 68 y 70. Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duras con alfajiado doblo. Se compone el primer costado, de una hermosísima sala con portada y antesala con tres grandes ventanas con persianas á la calle, dos grandes dormitorios, teniendo el último un zótano hecho todo en cal. Las piezas todas entabladas. Segundo costado; un hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosaico, 1 dormitorio, cocina, altillo, letrina, gas y un gran patio, teniendo en el centro el algibe con brocal de mármol.
Almacen. Un gran almacen formando esquina, con sus puertas y vidrieras de cedro correspondientes, compuesto del almacen y la trastienda, patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de balde con su brocal de material.
Esta propiedad como ya lo hemos dicho está sólidamente edificada, tanto que desde su adquisicion su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes todas medianeras. Dá una pingüe renta de 5,800 pesos m/c. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo, y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrato y son inmejorables como tales.
Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
La casa está asegurada hasta el año 1873, y los compradores gozarán estos beneficios.
No. 2156 a1.15.15.

Por el mismo.
¡JUDICIAL!
De una preciosa casa calle Juncal núm 110.
En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.
El Martes 20 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls; m/c. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 m/c.
La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.
No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.
Títulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 2016. j. 20. 30. 20ag.

Edictos Judiciales

El dia 1.° de Setiembre próximo venidero se ha de rematar en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes la accion á un terreno solar perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Casco de Cuello cuya estension consta de treinta y siete y media varas de Este á Oeste, y cincuenta varas de Sud á Norte, poco mas ó menos el cual ha sido tazado en la cantidad de diez y ocho mil pesos mone la corriente; previniéndose que no admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes. Mercedes, Julio 31 de 1872. **José Higinio Solveyra.**
N. 2240 12 8 20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Bolaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 12 30 12 set.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chaliver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 56 y 58, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semovientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872 --**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.
N. 2083 j25.30.29a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del señor juez de 1.° instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos Aires junio 25 1 **Manuel Llanos Oliver.**
N-80-1981-j17-ag.-17 Escribano Público

N. 1940 j18.30.13ag
Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguens y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ... Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar núme o 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion d Sr. Juez de 1.° instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1/2 varas de frente al Oesto, calle de Piedras número 570, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1/2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo al frente á la calle de San Juan núm. 175 con todo lo en el edificado en la suma de 179,701 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto á los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville
Escno. Pbco. j26 32 28y
N. 2091

Por mandato del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y D. Juana Birogoy; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872 **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2,117. j. 28. 30. 29 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujar, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que cita adscrito el que firma.-Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j. 29 30 29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Mihones**-Bolivar 4.
Núm. 2,122. j. 29. 30. 18 ag.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribano Público.
N. 2092 j26 35 25
Por disposicion del señor juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almoneda...

y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. María Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Seto

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mje el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juez de Paz.
Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senmae, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ag.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Uraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecía hacia mas de cuatro años con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me encontraba á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Esto practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Uraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos años, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30,1set.

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que serán hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 13.30.13ag.

LA
UNION AMERICANA
Seguros mutuos contra incendios,

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañía, se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la Junta General celebrada el 19 de Mayo último el Directorio que lo organizado del siguiente modo:

Director Gerente. Director Sustituto.
Federico Rövere. **Laudelino Brites.**
Buenos Aires, Julio de 1872.
El Presidente. El Secretario.
Francisco S. Bargos. **J. B. Taurel.**
N. 2170. 2 15 17 ag.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	620	11 20	1 20	2 26	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	.	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	.
Gorostiaga	1 30 x	.	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	.	.	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	.	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	.	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	.	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

ESTACIONES (SALIDAS)	1.° TREN.	2.° TREN.	ESTACIONES (REGRESOS)	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12	Lobos	9 55	2 55
Merlo (llegada)	9 20	1 20	Zapiola	10 30	2 30 x
Merlo (salida)	9 40	1 35	Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	10 15	2 10	Marcos Paz	11 55	4 55
Las Heras	11 5 x	2 55	Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Zapiola	11 40	3 30 x	Merlo, (salida)	12 40	5 40
Lobos	12 14	4 5	Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuente al Jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al Jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los objetos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 1.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1867. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para cobrar el valor de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872. LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias.—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena los miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas tapadas, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

Caspa, es el resultado; la piel, en este estado, contrae las secreciones en que el pelo se fertiliza, y produce canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, algunos de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar esé suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionara una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso colorar cosoriamente dable por un buen tónico.

P. BRUNET
123
FLORIDA
ARBOLES FRUTALES
Y PLANTAS DE ADORNO

AVISO
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
83—CALLE DE POTOSI—83

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enferme dad nove; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio, mientras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftalmica de Santa Lúcia, y pues son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Jejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tacuman núm. 17, de Da. Colosa Ricardi de ..., calle de Lima núm. 825 y del Sr. D. Jose Brnni calle de Lima núm. 339 1/2, todos enfermos de la vista hace muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion has ido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y ciento otras curaciones semejantes que se han efectuado desde entonces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicado en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad se conozca universalmente la verdad ...
Eficables calidades del Agua Oftálmica de ... dola depósito principal de dicho colirio, es en la casa ... 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N11575 Dj.30.10ag.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Marítimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₯ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañía.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañía.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañía, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-Pte. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « George F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Desde las	Y cada	Hasta	Y	SALDRAN DE PLAZA VICTORIA Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PLAZA VICTORIA			Y	CALLE CALLAO		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8 00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche		6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	CALLE JUNCAL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche		6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche
CALLE JUNCAL				CALLE BRASIL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana		5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche		7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche		8.10 noche	20 minutos	11.30 noche
PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil)			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche		9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Terrenos en venta
Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA
DÈPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vit s
LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**
COMMANDANT GIRND
PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1/4 de place, de 8 á 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP.
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Médicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulme*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con él se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. Y estamos decir que en todos los casos se presura ... cura usando al ... de Aceite ... de Azucahuas, al cual es preparado espresamente para obrar en armonía con el Aceite.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1882 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, tos resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y píldoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
D. MIGUEL PLAZA MONTERO
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta Imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y euracion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.